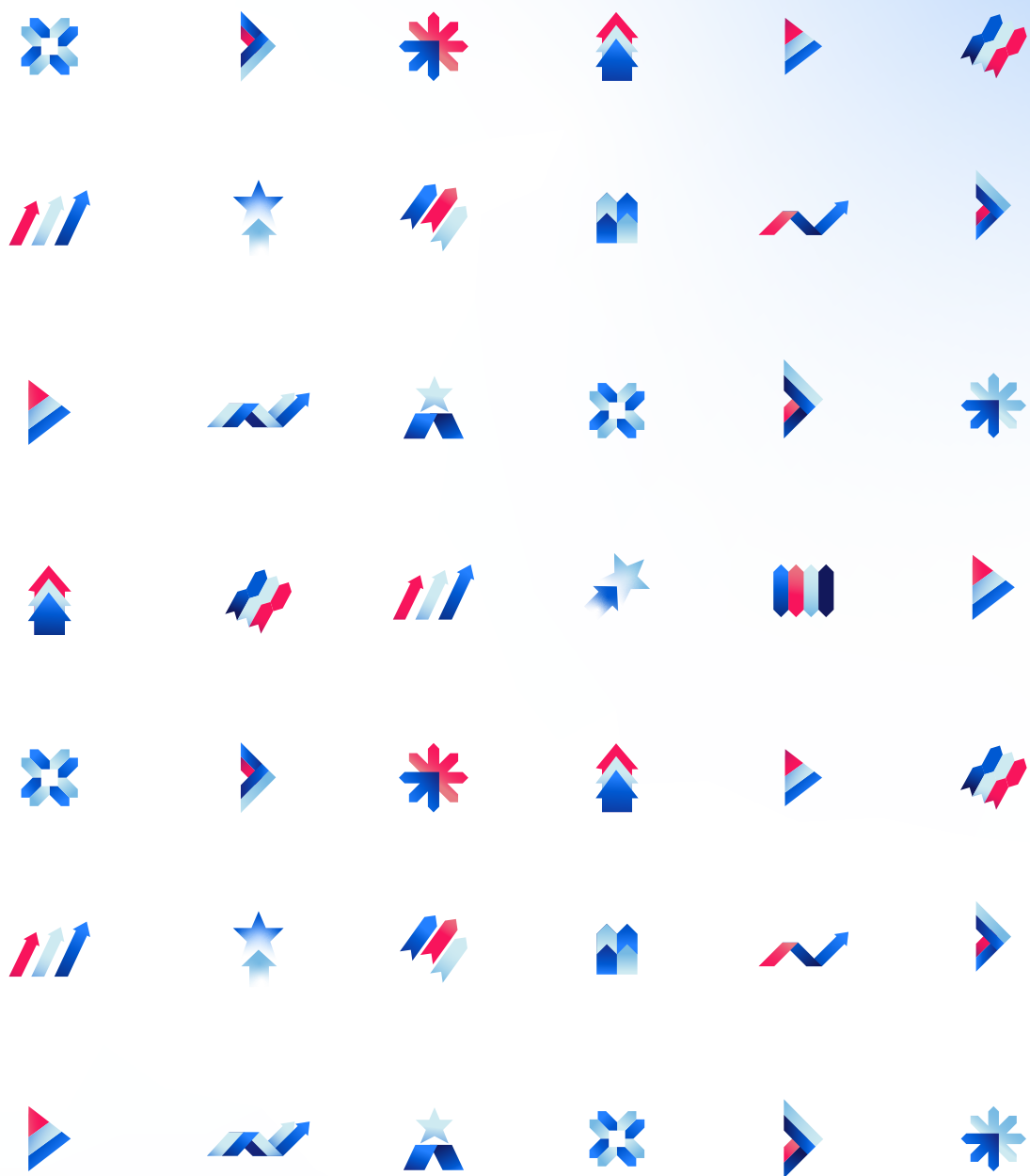






I. Definiciones estratégicas

1. Misión Ministerial

Liderar el fomento de la cultura del movimiento en el país mediante la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y mejora de las políticas públicas, para incrementar la calidad de vida, la integración social y la adquisición de hábitos de vida activos de las personas durante el curso de vida.

2. Objetivos Estratégicos

- a. Garantizar el derecho al deporte, actividad física, prácticas corporales y recreativas para todas y todos.
- b. Diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas de actividad física y deporte de forma participativa con el objetivo de incluir a toda la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- c. Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional, para responder a los desafíos del sector velando por la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- d. Promover y fomentar la cultura del movimiento, por medio de la organización, participación y acceso para todas y todos.
- e. Definir el diseño, inversión, construcción, mantención y gestión del uso de la infraestructura deportiva del país, considerando el resguardo del medio ambiente, con perspectiva territorial, de género e inclusión.

II. Principales logros del período 2023-2024

1. Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023

A. DESARROLLO

Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, son la gesta deportiva más grande en la historia de Chile. Con 41 países participando, más de nueve mil atletas y una articulación público-privada sin precedentes, el evento se convirtió rápidamente en motivo de orgullo nacional y un símbolo de la capacidad de Chile, sus instituciones y los chilenos y chilenas de ponerse de pie y reunirse ante una convocatoria única: Santiago 2023 como “Punto de Encuentro”. El evento convirtió –durante casi seis semanas– al país en el epicentro del deporte continental.

Si bien Chile adjudicó su candidatura de Santiago como ciudad sede en 2017, pasaron varios años hasta concretar el evento. La actual administración, recibió los hitos claves de su desarrollo y gestión con más de 530 días de retraso en promedio. Lo anterior, sumado a un tremendo desafío en el diseño, implementación y puesta en marcha de obras de infraestructura, principalmente, en el Parque Estadio Nacional, y otras sedes en las tres regiones que albergaron el evento.

El desafío de gestión y articulación, por tanto, fue evidente. Lo anterior, requirió de un trabajo intersectorial inmediato: toda la administración pública en función de la prioridad y éxito de este evento, el que se constituyó desde el inicio como un compromiso de Estado. Chile supo estar a la altura: Santiago 2023 convocó más de un millón 300 mil espectadores y un hito que contempló una inversión de más de 600 millones de dólares.

De esta manera, desde el 20 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la XIX versión de los Juegos Panamericanos. En tanto, los Juegos Parapanamericanos desarrollaron su VII versión, iniciándose doce días después del término de los Panamericanos, desde el 17 hasta el 26 de noviembre del año pasado. Como ya se mencionó, en esta fiesta deportiva participaron delegaciones de 41 países de América y miles de atletas para 39 deportes Panamericanos (60 disciplinas) y 17 deportes Parapanamericanos (18 disciplinas). Los Juegos fueron desplegados en 21 comunas pertenecientes a cuatro regiones del país: Metropolitana, Valparaíso, O’Higgins y Biobío.

La organización logística y operativa de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos estuvo a cargo de la Corporación Santiago 2023, siendo responsable del correcto desarrollo de los Juegos Santiago 2023 en conjunto con el Ministerio del Deporte, responsable de la articulación intersectorial y de la realización de las obras de infraestructura deportiva. Esta organización se materializó involucrando a la comunidad, gestionando de manera responsable y transparente, y trabajando por dejar un legado de transformación social para Chile.

En términos de hitos que dieron marco al despliegue de Santiago 2023 es destacable mencionar que la ciudad se preparó previamente para el evento: se realizaron habilitaciones y mejoras de infraestructura deportiva y vial, planes operativos y mejoras de acceso para los aeropuertos de las ciudades de Santiago y Concepción, mejoras de calles y accesos de última milla (sitios cercanos a sedes de competición) y mejoras a paraderos de transporte público, entre otras.

Por otra parte, como hitos de comunicación y adhesión de la ciudadanía se lanzó la canción oficial de los Juegos el 30 de julio de 2023, el tema fue “A la cima”: la canción oficial de los Juegos Santiago 2023 interpretada por los artistas Ana Tijoux y Movimiento Original. El hito de 100 días previos a los Juegos fue otro momento importante, así como el anuncio de los relevistas de la antorcha. La cicletada “Gana Santiago” recorriendo las principales sedes deportivas de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 desplegada por el Gobierno Regional también dio marco al evento. Luego, el hito a “a 30 días de los Juegos”, la corrida inclusiva contrarreloj, el despliegue y llegada de la llama Panamericana a Chile, con el recorrido de antorcha por las 16 regiones del país, realizado entre el 2 y el 20 de octubre del 2023, recorriendo Chile en sus diversos territorios, hasta los más extremos como Rapa Nui, para unir a todas y todos. Otras actividades destacadas fueron los festivales pasacalles Fiu, el Festival de Promoción de los Juegos Santiago 2023, la ceremonia de bienvenida de atletas panamericanos e izamiento de banderas en Villa Panamericana.

Las ceremonias de inauguración (20 de octubre y 17 de noviembre), y las de clausura (5 y 26 de noviembre) se realizaron en el Estadio Nacional y Estadio Bicentenario de La Florida, respectivamente. La ceremonia inaugural se realizó el viernes 20 de octubre de 2023, los deportistas del Team Chile se trasladaron desde la Villa Panamericana en Cerrillos en el Metro de Santiago hasta el Estadio Nacional llegando a un espectáculo colmado de emoción, música, símbolos y pirotecnia, a estadio lleno. Destacaron los bailes tradicionales chilenos, y el ingreso de la antorcha panamericana a manos de la abanderada Kristel Köbrich –destacada nadadora chilena– por la Escotilla N°8, sitio de memoria, misma puerta por donde ingresaron los detenidos por la dictadura.

La organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos conllevó esfuerzos de coordinación a gran escala, dentro de los cuales se destaca el liderazgo del Ministerio del Deporte en la generación de acciones intersectoriales, a través de la constitución de mesas de trabajo: Mesa de Cultura, Legado y Educación; Mesa Legislativa; Mesa de Medioambiente y Turismo; Mesa de Obras Públicas; Mesa de Seguridad; Mesa de Transporte y Telecomunicaciones; Mesa de Vivienda; Mesa de Coordinación Subnacional; Mesa de Disciplinas Deportivas; y Mesa de Adherencia Interna.

Adicionalmente, se realizaron gestiones con otros sectores, entre ellos el Ministerio de Hacienda; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo, especialmente, para la Villa Panamericana; Ministerio de Energía; Ministerio de Defensa; Ministerio de Agricultura. Todo este esfuerzo fue correspondido con una participación histórica de los deportistas chilenos, obteniendo en total 130 medallas, en comparación con las 50 obtenidas en su versión anterior Lima 2019 y 43 en Guadalajara 2011.

TABLA 1. MEDALLAS OBTENIDAS POR CHILE

EVENTO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL MEDALLAS
Panamericanos	12	31	36	79
Parapanamericanos	16	20	15	51
TOTAL	28	51	51	130

Fuente: Teamchile.cl

B. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El desarrollo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, consideró la mejora y construcción de la infraestructura deportiva necesaria para su correcta ejecución. Obras que, a su vez, forman parte del legado material que contribuirá a fomentar el acceso equitativo de la población a espacios para la práctica deportiva. En relación con lo anterior, se destacan las obras de infraestructura deportiva del Estadio Nacional y otros recintos deportivos, que en total suman 18 recintos deportivos, con más de 64 hectáreas de Parque Deportivo Estadio Nacional, sobre los cuales se realizan las mejoras detalladas y la inversión inicial a continuación:

TABLA 2. DETALLE INVERSIÓN OBRAS SANTIAGO 2023

OBRA	TOTAL
Construcción Parque Deportivo Estadio Nacional	\$21.843.361.626
Diseño y Construcción Polideportivo Centro de Deportes de Contacto	\$13.003.322.542
Polideportivo Centro de Entrenamiento Paralímpico Estadio Nacional	\$12.995.000.221
Construcción Centro de Entrenamiento Hockey Césped Estadio Nacional	\$6.762.830.507
Mejoramiento Cancha Hockey Patín Estadio Nacional	\$265.801.883
Mejoramiento Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas Estadio Nacional	\$19.881.257.766
Reposición Estadio Atlético Mario Recordón Estadio Nacional	\$23.738.761.547
Construcción Polideportivo de deportes colectivos y explanada deportes urbanos Estadio Nacional	\$36.960.580.387
Reposición Centro de Entrenamiento Deportes Acuático Estadio Nacional	\$51.545.776.209
Conservación Parque Peñalolén: Circulación y Paisajismo	\$1.736.591.193
Conservación Parque Peñalolén: Tiro con Arco y Voleibol Playa	\$550.751.433
Conservación Parque Peñalolén: Velódromo	\$549.289.900
Conservación Parque Peñalolén: BMX	\$1.079.997.224
Conservación Coliseo Estadio Nacional: Pista Atlética	\$3.390.581.436
Conservación luminarias deportivas y torres de iluminación, coliseo central Estadio Nacional	\$1.198.870.699
Conservación Butacas Coliseo Central Estadio Nacional	\$832.726.792
Conservación Patinódromo Estadio Nacional	\$1.417.010.618

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

OBRA	TOTAL
Conservación La Pintana	\$1.198.262.288
Conservación Polideportivo Santiago 2014	\$1.055.083.536
Conservación Polideportivo - Centro de Alto Rendimiento	\$263.638.370
Ampliación Polideportivo - Centro Elige Vivir Sano Lo Espejo	\$1.242.407.762
Conservación Camino a la Memoria	\$1.025.252.728
Conservación Estadio Elías Figueroa - Valparaíso	\$51.700.000
TOTAL	\$202.588.856.667

Fuente: Elaboración propia.

C. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

Preparar los Juegos de Santiago 2023 requirió realizar un conjunto de planes operativos y logísticos con el fin de poder atender las necesidades de deportistas olímpicos y paralímpicos, sus respectivos equipos y el conjunto de la población que diariamente ocupa el espacio y transporte público. A continuación, se detallan las coordinaciones realizadas, sus productos, montos y resultados.

- Paraderos: se intervino sobre 42 paraderos de la red de transporte público correspondientes a los tramos de última milla panamericana, es decir, aquellos ubicados en sectores cercanos y estratégicos a la realización de las competencias deportivas. Estos paraderos implicaron mejoras como la instalación de refugios, intervenciones sobre la acera y el respectivo andén, punto de parada y demarcaciones, dispositivos de rodado e instalación de dispositivos tecnológicos. Para ello, se realizó una inversión de mil 69 millones de pesos por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La mejora de esta infraestructura, además, tuvo el especial enfoque de acceso universal.
- Mejoramiento de entornos: en los tramos y rutas relacionadas a los recintos deportivos de competencia se realizaron mejoras para facilitar la utilización y accesibilidad del transporte público. Específicamente, mediante la instalación de paneles de información variable, botones de pánico y botones audibles con sistema braille en los paraderos ubicados en Avenida Grecia, entre Marathon y Pedro de Valdivia, y también con instalación de rampas de acceso, vallas peatonales y pasamanos de doble altura. Por otra parte, se realizaron gestiones logísticas como el cierre de calzadas de tránsito vehicular, demarcación de puntos de encuentro peatonal, fiscalización y formalización de comercio ambulante, entre otras mejoras.
- Rutas: se realizó una intervención de 18,6 kilómetros para generar rutas más eficientes para el transporte de deportistas y federaciones deportivas. Entre las mejoras mencionadas se pueden destacar la demarcación de vías prioritarias, instalación y conservación de señalética vial y mantenimiento de seguridad vial. Para lograr ello, se realizó una inversión total de 290 millones de pesos.

D. TRANSPORTE

Para la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 se incentivó el uso del transporte público para el traslado de deportistas, espectadores, voluntarios y federaciones. A raíz de ello, se realizaron entregas de tarjetas BIP! con sus respectivas cargas tanto para atletas (nueve mil tarjetas) como para voluntarios (quince mil tarjetas). Además de ello, Metro de Santiago confeccionó una edición especial de venta al público.

Adicionalmente, se implementaron recorridos especiales de Red de Transporte, con el recorrido 520 (Estación de Metro Pajaritos-Estadio Nacional) y la logística para su conexión con el recorrido 555 (Aeropuerto de Santiago-Estación de Metro pajaritos), contando con la integración de recorridos de buses eléctricos de dos pisos y con un horario de operación asimilado al de Metro de Santiago.

Por último, se realizaron intervenciones en la programación de semáforos en cinco sectores de la capital, especialmente en tiempo de Juegos.

E. VILLA PANAMERICANA Y PARAPANAMERICANA

La Villa Panamericana y Parapanamericana fue un espacio habitacional para la residencia de atletas olímpicos y paralímpicos de las distintas federaciones en competencia, inaugurada el 14 de septiembre de 2023. Se habilitaron mil 355 departamentos destinados posteriormente como viviendas sociales, beneficiándose un 25 por ciento de familias vulnerables y un 75 por ciento de familias de sectores medios. De ellos, 317 departamentos están habilitados para acceso universal.

Adicionalmente, el espacio contó con 17 edificios en altura, un policlínico para atención de salud, sala de reuniones, centro de residentes, centro multireligioso, acceso a parque bicentenario Cerrillos, servicios comerciales, estacionamientos, zona de entretenimiento, gimnasio, comedor, centro de información deportiva, centro de bienvenida y centro de control antidopaje.

Parte del sector Villa Panamericana-Parque Bicentenario Cerrillos involucró sedes de competencia de los Juegos Santiago 2023, favoreciendo la logística y transporte de insumos y deportistas. En las proximidades del complejo se encontraron las sedes de Béisbol y Softbol. Al interior del parque se encuentra la sede de competencias de Muro de Escalada.

F. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En cuanto al despliegue de medios de comunicación, se emitieron más de doce mil horas de transmisión en vivo full HD, que llevaron la cobertura de la competencia a cerca de 200 millones de espectadores.

Se acreditaron en total mil 586 comunicadores, 504 fotógrafos y 735 periodistas.

G. VOLUNTARIADO

Para la realización de los juegos, existió una inscripción de 34 mil 321 voluntarios, de los cuales se contó con un equipo de voluntarios final compuesto por diez mil 886 personas seleccionadas, 54 por ciento mujeres, y 46 por ciento hombres. En cuanto a nacionalidad, el 15 por ciento fueron extranjeros no residentes. Con relación a la edad, un 23 por ciento fueron adultos mayores. Asimismo, se indica que un 1,6 por ciento fueron personas con discapacidad.

El capital humano que deviene del Programa de Voluntariado deja en el país a más de 17 mil personas capacitadas (mayoritariamente nacionales) para apoyar grandes eventos deportivos y otras necesidades afines. El voluntariado deportivo, constituye una fuerza notable con opción de apoyar el despliegue de eventos o competencias deportivas (pertenecientes o no al alto rendimiento), así como también puede ser un complemento importante para la ejecución de acciones de actividad física en los territorios.

H. SEGURIDAD

Previo a la realización de los juegos, durante la celebración de las ceremonias de inauguración, clausura y premiación de estos y durante todo el despliegue de competencias, se realizaron coordinaciones con Fuerzas del Orden y Seguridad (Ejército, Armada, Fuerza Área, Carabineros y Policía de Investigaciones). Para ello, desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría del Interior se convocó a un trabajo mancomunado articulado en tres subcomisiones: Orden y Seguridad; Ingresos al País; Emergencias y Catástrofes, el que se inició con meses de antelación y permitió entre otras acciones contar con prechequeos desde el Servicio de Migraciones, coordinar con policías el necesario despliegue y preparar los planes de seguridad, coordinación y reacción necesarios para cuidar la seguridad del Estado y de todos los ciudadanos, ciudadanas y asistentes al evento.

I. OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas fue soporte esencial para el éxito de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Desde agosto del año 2022 con la firma de un convenio de colaboración para la inspección técnica de las obras, junto al despliegue de otros convenios de apoyo para la gestión y habilitación de obras menores para distintas competencias el MOP fue un gran aliado.

En materia de otras obras públicas, se focalizó el trabajo en coordinar el apoyo en infraestructura clave; sobrecarga y uso de espacios del Aeropuerto Nuevo Pudahuel de Santiago y Aeropuerto Carriel Sur de Concepción; así como también acciones en otros aspectos viales. Al respecto, se destaca lo siguiente:

- **Habilitación de la Rampa en Aeropuerto de Santiago**

Habilitación de una medida de accesibilidad universal a través de la instalación de una

rampa, la cual permitió una conexión expedita, autónoma, sin elementos mecánicos, y segura para los usuarios de sillas de rueda y/o personas con movilidad reducida. El suministro de materiales y piezas se entregó en agosto de 2023, el montaje se realizó en septiembre, quedando la obra operativa a partir del 1 de octubre y se deshabilitó a contar del 30 de noviembre de 2023. El costo de la obra alcanzó las catorce mil unidades de fomento. La estimación de beneficiarios directos fue de, aproximadamente, dos mil atletas, de los cuales 900 correspondían a deportistas con movilidad reducida. Para ello, se involucró a actores como la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y la Inspección Fiscal de la Concesión Aeropuerto Internacional AMB.

- **Habilitación pista de Canotaje en el Río Aconcagua, Los Andes**

Acargo del ministerio se desarrolló, en carácter de temporal, una pista de competición olímpica para las pruebas de los juegos Panamericanos. Para estas labores la Corporación Santiago 2023 coordinó al equipo técnico, mientras que la inspección de las obras y asesoría estuvo a cargo del Ministerio de Obras Públicas. La construcción de la pista comenzó el 7 de julio de 2023, quedando operativa en octubre del mismo año. Su desarrollo se realizó durante diciembre de 2023. El costo de la obra ascendió a un total de 624 millones 610 mil 451 pesos. Para ello, se realizaron coordinaciones con otros organismos e instituciones, como Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección General de Aguas, Municipalidad de los Andes, Municipalidad de San Esteban, Municipalidad de Calle Larga, Carabineros de Chile y Empresa de Ferrocarriles del Estado.

- **Habilitación de vías circuitos Ciclismo Isla de Maipo**

El objetivo fue habilitar aproximadamente 19 kilómetros de caminos públicos de la comuna de Isla de Maipo y cumplir las exigencias técnicas indispensables para el desarrollo de las competencias para las disciplinas de ciclismo Gran Fondo y Contrarreloj Parapanamericano y Contrarreloj Panamericano. Los trabajos desarrollados por el Contrato Global Talagante y la Administración Directa de Vialidad, respectivamente según sus tuiciones de rutas, comenzaron en mayo de 2023 y concluyeron en octubre del mismo año. La inversión por contrato ascendió a 585 millones 659 mil ocho pesos que contempló conservación de pavimentos y seguridad vial, mientras que por Administración Directa la inversión alcanzó la cantidad de 53 millones 925 mil 472 pesos, destacándose la adquisición de resaltos reductores de velocidad prefabricados, conservación de pavimentos y demarcaciones. La estimación de beneficiarios directos fueron aproximadamente 30 mil personas, en consideración a que la red vial de la comuna de Isla de Maipo fue requerida en su mayor parte para el evento deportivo y esta quedó en estado óptimo de tránsito e infraestructura. Se considera además que las jornadas de competencia se desarrollaron con normalidad para los deportistas, equipos de apoyo y organización en general.

Además de estas intervenciones, se desarrolló e implementó el Plan de Logística y Operación en el Aeropuerto Carriel Sur de Concepción, a través de él, se realizaron las coordinaciones para la planificación de las medidas a implementar, en el marco de la realización de la disciplina de

remo y canotaje que se desarrollaron en la laguna grande de San Pedro de la Paz, en la Región de Biobío. De esta manera, dicho terminal aéreo, fue el encargado de recibir y despedir a deportistas, delegaciones y jueces, entre otros., movilizand o alrededor de 600 personas en el marco de los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Los costos asociados al plan operativo fueron de 91,26 unidades de fomento aproximadamente, los cuales consistieron la habilitación de una zona interior exclusiva de descarga, entrega de equipaje y equipamientos deportivos y una de retiro. En el exterior del terminal, se consideraron estacionamientos exclusivos de transporte de deportistas.

Junto con lo anterior, también se desarrolló e implementó el Plan Operativo y Logístico del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, El Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez (AMB) fue el principal puerto oficial de entrada al país para deportistas, delegaciones y jueces. Fue catalogado como una sede de no competencia de los Juegos Santiago 2023. Las entidades públicas y privadas que operan en AMB, incluyendo el Concesionario del Aeropuerto (Nuevo Pudahuel), fueron los encargados de diseñar, planear e implementar los procedimientos de arribos y partidas para cada grupo de clientes de los Juegos en este recinto. El plan implicó la instalación de 16 módulos de atención, mayor control migratorio, mayor control de equipaje, habilitación de nuevos puntos de información y habilitación de nuevas zonas de espera, carga y recogida, cabe indicar que esto implicó el ingreso de más 15 mil deportistas, delegaciones y colaboradores de los Juegos Santiago 2023, que ingresaron por AMB y alrededor de 60 mil bultos que los acompañaban.

J. TURISMO

Sello Turístico Santiago 2023, con una adhesión nacional de mil 95 empresas. El detalle de los tipos de servicio adheridos se adjunta a continuación.

TABLA 3. TIPOS DE SERVICIO ADHERIDOS AL SELLO TURÍSTICO SANTIAGO 2023

SERVICIO	CANTIDAD
Agencia de viajes	71
Alojamiento turístico	234
Arriendo de Vehículos	17
Guías de Turismo	210
Restaurantes y similares	238
Servicios Culturales	19
Servicios de esparcimiento	16
Servicios de Producción Artesanal	41
Servicios de Souvenir	29
Servicios deportivos	4
Tour operador	119

Tabla continúa en la página siguiente

Tabla viene de la página anterior

SERVICIO	CANTIDAD
Transporte de pasajeros por vía aérea	1
Transporte de pasajeros por vía Marítima	2
Transporte de Pasajeros Vía Terrestre	40
Turismo aventura	54
TOTAL	1.095

Fuente: base de datos Subsecretaría de Turismo y Sernatur.

Complementariamente, en coordinación junto con Sernatur y la Corporación Santiago 2023, se habilitó la página web Santiago2023.org, que permitió contar con un buscador de servicios turísticos formalizados a través de Sernatur. El buscador permitió visibilizar la oferta turística registrada y adherida al sello turístico, conectando directamente a los deportistas, delegaciones y público que asistió a los juegos con servicios turísticos.

Por último, junto con la Subsecretaría de Turismo, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones, se creó un timbre conmemorativo de Santiago 2023 el que fue estampado a las personas que ingresaron a Chile vía Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2023. Esto permitió marcar un recuerdo permanente en las y los deportistas, delegaciones y visitantes que arribaron a nuestro país con motivo de los juegos.

K. EDUCACIÓN

Las coordinaciones establecidas entre el Ministerio del Deporte y el Ministerio de Educación permitieron contar con la participación de mil 200 colegios que asistieron a los Juegos Santiago 2023 con sus comunidades educativas, lo que se materializó en más de 45 mil estudiantes conociendo los recintos deportivos y observando las competencias, de los cuales cuatro mil 500 correspondieron a estudiantes de colegios rurales.

Este programa buscó fortalecer la formación inclusiva, diversa y sostenible de profesores, niñas, niños y adolescentes de distintas regiones del país, enfatizando el rol social del deporte. Comprendió la capacitación auto instruccional de profesores, mediante la plataforma online a cargo del Centro de Perfeccionamiento de Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP, dependiente del Ministerio de Educación), para que pudieran ofrecer a sus estudiantes la oportunidad de conocer, aprender y vivenciar el deporte. El programa buscó despertar el interés por la actividad física y el deporte y sus beneficios, buscando que los niños, niñas y adolescentes puedan vivir experiencias relacionadas con el deporte, de tal manera que puedan visitar instalaciones y eventos deportivos. Con miras al Legado Inmaterial, el Programa de Educación presenta oportunidades para complementar la formación de profesores, a fin de contribuir al fortalecimiento de la práctica de actividad física y deporte en población infantil y juvenil y

entregar herramientas para el desarrollo de la cultura del movimiento. Igualmente, existe la opción de generar complementariedad del Programa con la oferta de actividad física y deporte del Instituto Nacional de Deportes, permitiendo que las comunidades educativas asistan o participen de actividades, eventos o talleres deportivos en sus territorios.

L. SALUD

El Plan Operacional Integrado de salud fue diseñado y revisado en sus dimensiones de vigilancia epidemiológica, sanitaria, ambiental y salud del trabajador (enfermedades diarreicas, arbovirosis y enfermedades respiratorias. Desastres naturales, violencia, enfermedades de transmisión sexual. Monitoreo de calidad del agua, situación vectorial, monitoreo de eventos climáticos y desastres antropogénicos). Dentro de este contexto, se desarrolló la pauta del Plan de Acción del Centro Integrado (COGRID de Chile) y la necesidad de realizar simulacros. El Ministerio de Salud a través de ambas subsecretarías contribuyó preparando tanto la red asistencial de todo el país, pero principalmente aquellas cercanas a los centros de competencia y no competencia, los planes de actuación ante riesgo epidemiológico y en las autorizaciones sanitarias pertinentes.

De especial relevancia es el ejercicio de preparación y simulacro diseñado en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en abril de 2023 y la construcción de protocolos para la actuación ante emergencias sanitarias.

M. LEGADO

El legado corresponde al proceso de construcción colectiva de los beneficios a largo plazo, tangibles e intangibles, que resultaron de haber celebrado los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Con relación al legado material, la infraestructura e implementos deportivos procuraron cumplir los estándares internacionales, por lo que quedará una herencia vital para los/as deportistas y para deportistas de alto rendimiento, el cual también beneficiará a la población general.

Además de la infraestructura deportiva descrita con anterioridad, se compraron más de tres millones de bienes, los que comprenden equipamiento deportivo de nivel internacional para más de 70 disciplinas panamericanas y parapanamericanas; mobiliario como camas, mesas, puntos limpios, computadores, entre otros; e insumos y equipamiento médico para distintos centros de entrenamiento.

Sin embargo, la inversión monetaria no lo es todo: la infraestructura y los implementos de primer nivel requieren de una administración igual de robusta para asegurar el goce del Legado de Santiago 2023. En cualquier caso, la gestión del Legado responde a una manifestación del Programa de Gobierno, el que señala: "Potenciaremos la generación de un legado deportivo y social a través de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago

2023, integrando y beneficiando a la comunidad antes, durante y después de los torneos". Así, se mandata el potenciar los beneficios de Santiago 2023 aún después de su término. Al respecto, se distingue la administración del legado en dos partes: el material (infraestructura e implementos deportivos) y el inmaterial (programas o iniciativas).

En primer lugar, se puede mencionar la infraestructura que contempla la construcción y mejoramiento de los recintos pertenecientes al complejo Parque Estadio Nacional, el cual considera en su superficie más de 310 mil metros cuadrados, incluyendo áreas verdes, accesos vehiculares y peatonales, y otros edificios de uso administrativo. El Parque Estadio Nacional posee los siguientes recintos:

- Centro de Entrenamiento Paralímpico: cuenta con seis mil 500 metros cuadrados de edificación y 16 mil 700 de áreas exteriores, aforo para 350 personas y beneficiará a 145 deportistas de alto rendimiento en modalidad paralímpica.
- Polideportivo de deportes de contactos: con ocho mil metros cuadrados de edificación y cinco mil de exteriores, el recinto podrá albergar a mil espectadores y beneficiará a 245 deportistas.
- Polideportivo de deportes colectivos y explanada de deportes urbanos: con trece mil 600 metros cuadrados de edificación y unos diez mil 110 de explanada para deportes urbanos, el recinto permite el acceso a dos mil 500 espectadores.
- Centro de entrenamiento de Atletismo Mario Recordón: edificación que cuenta con siete mil metros cuadrados, y 40 mil de áreas exteriores, poseyendo un aforo para cuatro mil 300 espectadores. El edificio cuenta con certificación A1 de World Athletics, siendo esta de la mayor calidad para el uso de alto rendimiento en modalidades convencional y paralímpico.
- Centro de entrenamiento de Hockey Césped: espacio de 23 mil 500 metros cuadrados, entre la cancha de pasto sintético, camarines y áreas exteriores. Posee un aforo para cinco mil espectadores y beneficiará a 434 deportistas.
- Centro de entrenamiento de tenis y deportes de raquetas: posee una superficie total de seis mil 367 metros cuadrados, entre Court Central de Tenis y otras estructuras, con capacidad para cinco mil 20 espectadores y el beneficio directo para 99 deportistas.
- Centro de entrenamiento de deportes acuáticos: espacio y edificación de 19 mil 194 metros cuadrados y once mil 66 de exterior. Con habilitación de dos piscinas, podrán albergar a dos mil 400 espectadores y se beneficiarán 280 deportistas.

Parte del legado material de los Juegos Santiago 2023, está siendo distribuido por el país. Por ejemplo, parte de los bienes sociales utilizados en la Villa Panamericana fueron donados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), para atender a las fami-

lias afectadas por los incendios de las provincias de Marga Marga y Valparaíso; equivalentes a un total de 131.667 bienes, cuyo valor aproximado es de mil 541 millones (sin IVA). Así también, la Villa Panamericana considera convertirse en viviendas sociales, Por otra parte, la implementación deportiva servirá para fortalecer la práctica deportiva en el país, por lo que se dispondrá para equipar la infraestructura construida o mejorada para albergar los Juegos Santiago 2023, el Centro de Alto Rendimiento (CAR), Centros de Entrenamiento Regional (CER), Centros Deportivos Comunitarios (CDC) y/o el desarrollo de Federaciones.

El Legado Material distingue las siguientes categorías mencionadas a continuación.

- Mobiliario Villa Panamericana, villas satélites, recintos y sedes
- Mobiliario corporativo
- Equipamiento deportivo
- Tecnología
- Equipamiento médico y sanitario
- Material de puntos limpios
- Banderas de países
- Seguridad y cableado estructurado
- Piezas históricas o de exposición

Específicamente, este evento mega deportivo deja 27.913 ítems de equipamiento deportivo para las 60 disciplinas olímpicas y 18 paralímpicas. Adicionalmente, los espacios utilizados, principalmente, en el Parque Estadio Nacional y Villa Panamericana; así como también las oficinas de la Corporación Santiago 2023, cuentan con redes de cableado, circuito cerrado de televisión (monitores, tablets, TV 75". TV 50", Racks) y seguridad (paletas detectoras de metales, cámaras de seguridad y rayos x, cascos y chalecos de seguridad, entre otros). Por último, también quedó a disposición el equipamiento médico, que consta de 2 equipos de crioterapia, 345 equipamientos dentales, 37 bolsos médicos o kit de primeros auxilios. Se destaca la materialización de la entrega de los bienes físicos que integran el patrimonio de la Corporación a modo de legado de los Juegos, conforme a la modificación de estatutos y disolución de la Corporación (Título XIV), se realizará previo al proceso de disolución y liquidación, y durante el proceso de disolución y liquidación posterior.

Además, bajo el Título XIV se establece que los bienes podrán ser utilizados para: Deporte de Alto Rendimiento, Fines Sociales y Fines Educativos; y deberán ser donados durante los diez me-

ses siguientes a la finalización de los Juegos Santiago 2023. A la fecha, se pueden destacar las siguientes entidades requirentes: Servicio Nacional de Protección Especializada a Niñez y Adolescencia, Servicio Nacional de la Discapacidad, Servicio Nacional del Adulto Mayor, Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Instituto Nacional de la Juventud, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Gendarmería de Chile, Instituto Nacional de Deportes, Bomberos de Chile, Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Fondo para la Reconstrucción, Corporaciones Autónomas de Derecho Público (Municipios), Instituciones privadas (Fundaciones, cooperativas, corporaciones) y congregaciones religiosas.

Por último, el 7 de febrero de 2024 la Asamblea General decidió donar un total de 131 mil 667 bienes (avaluados en mil 540 millones 857 mil 597 pesos) al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para atender a las familias afectadas por los incendios de las provincias de Marga-Marga y Valparaíso, declaradas zonas de catástrofe. Ello se materializó mediante el Contrato de Donación suscrito el 20 de febrero, a través de Resolución, donándose bienes como: camas, colchones, almohadas, juegos de sábanas, cubrecamas, frazadas de polera, toallas de cuerpo, lámparas, veladores, sillas plegables, sillones, toldos, mesas plegables, entre otros. Actualmente se han retirado trece mil 766 bienes, equivalentes a un 11,7 por ciento del total donado. Adicionalmente, en las Asambleas Generales de marzo y abril fueron aprobadas la entrega de inventario a la Comisión Nacional de Control de Dopaje y al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para que puedan distribuirlos a Centros del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados y, por último, la entrega de bienes médicos al Comité Olímpico de Chile.

En cuanto al legado social, este comprende la inversión pública con un impacto directo en la comunidad y que forma parte del soporte necesario para el desarrollo de la actividad deportiva de Santiago 2023, específicamente la implementación de los programas de cultura, “Conoce tu Estrella”, Educación y Voluntariado. El programa de arte y cultura permitió desarrollar sentido de identidad y pertenencia a través de eventos como el recorrido de la antorcha, activaciones Fiu con comunidades, hitos de “100 días”, “30 días” y “10 días” previos, FunFest, ferias culturales regionales, lanzamiento de la canción oficial “A la Cima”, Summer Santiago 2023 (en Pichilemu, San Pedro de la Paz y Valparaíso), Pasacalle Itinerante (a partir del 10 de octubre de 2023, en Santiago) y, finalmente, muralismos con productoras y otros organismos de la sociedad civil. El Programa “Conoce tu Estrella” permitió el acercamiento de distintas comunidades con deportistas de alto rendimiento y seleccionados nacionales para las distintas modalidades deportivas, entre los principales eventos a mencionar son la visita de seleccionadas femeninas de Hockey Césped y de Fútbol masculino al Hospital Roberto del Río, la exhibición de Breaking de artistas Sebón y One Pelón, la visita de José Luis “Pipo” Rodríguez a la Escuela Nieves del Sur en Coyhaique, la clínica de atletismo desarrolladas por Francisco Muñoz y Javiera Pérez en Valparaíso. El programa de Educación que permitió el traslado de estudiantes a sedes y recintos de competencia y capacitación a docentes (con entrega de certificación). Por último, el programa de Voluntariado permitió capacitar a nueve mil 194 voluntarios, en materia de primeros auxilios, género, sustentabilidad e inclusión.

Por otra parte, el legado deportivo abarca toda la inversión pública destinada a infraestructura y equipamiento deportivo asociado al conjunto de disciplinas panamericanas y parapanameri-

canas. En su distribución se contemplan los siguientes criterios: dejar equipada la infraestructura deportiva que se ha construido o remodelado para los Juegos Santiago 2023; el desarrollo de nichos deportivos y/o priorización deportiva del Plan Olímpico y Plan Paralímpico a lo largo del país; que las regiones cuenten con infraestructura adecuada para recibir equipamiento; si la infraestructura cuenta con áreas médicas y salas de musculación, principalmente.

2. Agenda legislativa sector deporte

En el curso de esta administración se ha implementado una nutrida agenda legislativa que ha buscado promover el deporte y democratizar el acceso al mismo, mejorar las condiciones para su desarrollo y posicionando a Chile como anfitrión de grandes eventos deportivos de carácter internacional.

A. LEYES APROBADAS

- Aprobación de Ley N° 21.564 que “Deroga la Ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional”, promulgada el 28 de abril de 2023, publicada el 9 de mayo de 2023: La aprobación de esta ley evitó que los costos de realización de los Juegos Santiago 2023, se vieran incrementados desde un doble punto de vista. Por una parte, en lo referido a los pagos a jueces y personal técnico extranjero, que requería pagar el impuesto adicional, esto es, un incremento del 35 por ciento. Por otra parte, respecto de las importaciones de implementación y equipamiento deportivo derivados del pago de los aranceles aduaneros e Impuesto al Valor Agregado, el incremento habría representado un 30 por ciento aproximadamente. Junto con ser una ley facilitadora de los Juegos Santiago 2023 habilita al país para en adelante continuar siendo anfitrión de grandes eventos deportivos. Estratégicamente, la Ley N° 21.564, estableció un marco normativo permanente que dota a nuestro país de ventajas comparativas en la región, para ser anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional y aseguró la óptima planificación y ejecución de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y los VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023 y potenciando su proyección hacia el futuro.
- Aprobación y publicación de la Ley N° 21.618 que “Homologa la Ley N° 19.712, del deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje”, promulgada el 4 de octubre de 2023, publicada el 13 de octubre de 2023. La norma garantiza la independencia operativa en el Control de Dopaje, asimila su institucionalidad a los estándares internacionales y al nuevo Código Mundial Antidopaje y previene que el país sea objeto de sanciones por parte de la Agencia Mundial Antidopaje (World Anti Doping Agency-WADA).
- Aprobación Ley N° 21.605 que: “Modifica la Ley N° 19.712, la Ley N° 20.686 y la Ley N° 20.019 con el objeto de perfeccionar la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva”. Promulgada el 4 de octubre de 2023, publicada el 14 de octubre de 2023, cuyos principales aspectos se mencionan a continuación:

- Establece un plazo de prescripción de la acción disciplinaria de cuatro años en los cuales puede realizarse la denuncia de las conductas vulneratorias.
- Amplía la inhabilitación para las organizaciones deportivas para acceder a recursos públicos que no se encuentran en la Ley N° 19.712. Así también, amplía el alcance de la aplicación del Protocolo General del Ministerio del Deporte a todos los programas emanados de la Política Nacional de Deportes.
- Crea la obligación de las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales de informar al Ministerio del Deporte y al Instituto Nacional de Deportes, acerca de las sanciones disciplinarias aplicadas por infracción a las disposiciones de Protocolo General del Ministerio del Deporte.
- Crea el Registro de sancionados por infracción a las normas de la Ley N°21.197 y Protocolo General del Ministerio del Deporte.
- Facilita las formalidades y exigencias requeridas para que las organizaciones deportivas y organizaciones deportivas profesionales, adopten el Protocolo General del Ministerio del Deporte.
- Establece la integración equilibrada de integrantes hombres y mujeres del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.
- Incorpora los principios fundamentales que informan el procedimiento disciplinario de las organizaciones deportivas, organizaciones deportivas profesionales y Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

B. PROYECTOS Y MOCIONES EN TRÁMITE

- Proyecto de Ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea. La idea fundamental del proyecto se orienta al objetivo de regular el funcionamiento de las “plataformas de apuestas en línea”, abordando la generación de un mercado competitivo de apuestas en línea, resguardo de la fe pública, protección de la salud y la seguridad de los jugadores, aumento de la recaudación fiscal, por la vía tributaria y transparencia de los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas plataformas. A la fecha, el Boletín N°14.838-03, que Regula el Desarrollo de Plataformas de Apuestas en Línea, se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.
- Proyecto de ley que adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva - amaño deportivo: el proyecto tiene por objetivo disponer normas legales para el resguardo de la integridad de la competencia deportiva, previniendo y sancionando aquellas prácticas que defraudan el espíritu competitivo, y adoptar medidas para excluir a quienes incurrir en dichas prácticas del ámbito de las organizaciones deportivas. La iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional



en la Cámara de Diputadas y Diputados. Proteger la integridad competitiva y prevenir el fraude en competiciones deportivas. Ese es el objetivo del proyecto (boletines N° 14.818 y N° 14.774) que comenzó su análisis en la Comisión de Deportes. Lo anterior, busca sancionar las conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una competición. Asimismo, se trata de prevenir la captura de las organizaciones deportivas por parte del narcotráfico, ya que, no existen normas que sancionen la corrupción en el deporte en el ámbito penal.

- **Modificación a la Ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional:** la iniciativa de ley contenida en el Boletín N° 16.223-29, impulsada por el Gobierno, introduce importantes modificaciones a la Ley N° 19.327 sobre derechos y deberes en espectáculos de fútbol profesional (conocida como Ley Estadio Seguro). Por otra parte, se considera, además, el fútbol amateur y otras materias. Actualmente, se encuentra en discusión en la Comisión de Deporte y Recreación.
- **Modificación a la Ley N° 20.019 que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales:** con modificación intermedia durante el 2023, la nueva norma mejora los mecanismos de fiscalización y control de la actividad económica que realizan las organizaciones deportivas profesionales, estableciendo sanciones y los roles de supervisión del Instituto Nacional de Deportes y la Comisión para el Mercado Financiero.

C. OTRAS INICIATIVAS

- **Resolución Exenta N°632 de 18 de octubre de 2023,** que complementa el Decreto Supremo N°26 de 2023, del Ministerio del Deporte, que establece el Nuevo Reglamento de premios por Logro: el nuevo reglamento actualiza la normativa del Deporte de Alto Rendimiento con un texto más claro y flexible y jerarquiza adecuadamente los logros obtenidos en eventos de mayor relevancia, como los Juegos Panamericanos y Parapanamericano de los obtenidos en un Campeonato Panamericano Específico, distribuyendo los montos asignados a cada premio según un orden lógico. Así también, mejora la operatividad de los procesos de postulación a través de una plataforma digital, facilita el análisis de los logros deportivos y el procedimiento de pago. También reconoce la labor del guía paralímpico e incorpora nuevos logros de nivel mundial en categorías juveniles.
- **Decreto Supremo N° 39 Modifica Decreto Supremo N° 18 de 2020 Nuevo Reglamento de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento:** incorpora la posibilidad de que los deportistas profesionales, en sus primeros años de consolidación de sus carreras, puedan ingresar al sistema de Becas, cumpliendo determinados requisitos. Asimismo, incorpora al guía paralímpico como sujeto del sistema de becas en las condiciones que señala. A su vez, prorroga la vigencia de la beca cuando su vencimiento se verifica antes del evento esencial para el becario.

3. Infraestructura deportiva

A. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCOLAR EN COLEGIOS PÚBLICOS MÁS VULNERABLES

El programa de Gobierno considera para el sector deporte un eje especial sobre movimiento y recreación en la escuela. Dentro de este, se considera fortalecer y mejorar la infraestructura deportiva escolar, concibiendo al deporte como un derecho.

El Ministerio del Deporte ha destinado más de cinco mil millones de pesos durante los primeros años de gobierno a mejorar la infraestructura deportiva escolar, recursos enfocados en asegurar una cobertura de establecimiento públicos vulnerables urbanos y rurales de todas las regiones del país. Se han priorizado los recintos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) superior o cercano al 70 por ciento, de acuerdo con los datos vigentes de Junaeb-Mineduc. Lo anterior, fue anunciado en el mensaje de Cuenta Pública Presidencial de junio de 2022.

Al cierre del período 2022 se transfirieron cuatro mil 516 millones de pesos para mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo de 24 escuelas públicas, abarcando trece regiones, beneficiando a once mil 42 estudiantes de las escuelas más vulnerables del país.

Durante el año 2023, se transfirieron mil 283 millones de pesos a distintos establecimientos educacionales de diversas regiones del país, beneficiando a cuatro mil 683 estudiantes. En concreto una mejora de infraestructura deportiva escolar por ejemplo conlleva: cambios o mejoras de superficies de las canchas, accesibilidad, mejoras en la calidad de los recintos: cubiertas, pintura, muros, iluminación, camarines, instalaciones y otros.

TABLA 4. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023 CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS

REGIÓN	COMUNA	ESCUELA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	MONTO M\$
Coquimbo	Illapel	Escuela Básica Valle del Choapa	506	178.918
Metropolitana	Colina	Liceo Polivalente Rigoberto Fontt I	1.272	136.792
	Maipú	Liceo Nacional de Maipú	1.393	191.408
O'Higgins	Chépica	Escuela Luis Arturo Zúñiga Fuentes	153	148.575
Maule	Licantén	Liceo Augusto Santelices	651	106.094
La Araucanía	Gorbea	Escuela de Liuco	19	166.597
	Curarrehue	Complejo Educacional Francisco Valdéz	364	188.356
	Purén	Liceo Bicentenario Indómito	325	167.124
TOTAL			4.683	1.283.864

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

A lo anterior se adicionan, los siguientes once establecimientos educacionales para mejoramientos priorizados el año 2023 que se encuentran en fase de diseño, estimando una inversión aproximada de cuatro mil 226 millones de pesos.

TABLA 5. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023 EN ETAPA DE DISEÑO (EN CONSULTORÍA DE ANTEPROYECTO)

REGIÓN	COMUNA	ESCUELA	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	MONTO PRELIMINAR M\$
Metropolitana	Cabildo	Escuela La Vega de Cabildo	220	505.568
	Paine	Escuela Las Colonias	239	400.000
O'Higgins	Coinco	Escuela Básica El Rulo	120	320.000
Ñuble	Pinto	Escuela Nido de Golondrinas	15	374.049
Biobío	San Rosendo	Escuela Básica Los Callejones	29	417.461
La Araucanía	Cholchol	Escuela Básica El Progreso	37	234.172
	Collipulli	Escuela Básica San Andrés	22	230.063
	Lumaco	Escuela G178 Butarrincón	18	436.254
	Lumaco	Escuela G171 Chanco	25	630.611
	Lumaco	Escuela G164 Quetrahue	23	493.339
	Temuco	Escuela Básica Raluncoyán	30	184.652
TOTAL			778	4.226.169

Fuente: Elaboración propia en base información de la División de Infraestructura, Ministerio del Deporte

De estos proyectos, se espera la ejecución exitosa durante 2024-2025, pendientes a la prefactibilidad y etapas técnicas de aprobación correspondientes.

B. PROGRAMA SOMOS BARRIO

El Programa Somos Barrio es liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito y tiene por objetivo disminuir los niveles de victimización de las personas, las condiciones de violencia, la percepción de inseguridad, así como mejorar la calidad de vida de las y los vecinos que habitan en los 38 barrios priorizados. Para llevar a cabo su labor, se propone un abordaje integral que considera el ámbito comunitario, familiar, situacional y policial. Además, establece alianzas de cooperación a través de un trabajo intersectorial y coordinado con otros organismos públicos.

La iniciativa representa una oportunidad de contribuir a la generación de espacios, por ejemplo: plazas de calistenia, iluminación, acceso, juegos y otros para la práctica de la actividad física y deporte de la población, en sectores donde las condiciones para ello son deficitarias, buscándose además la democratización en el acceso a dichos espacios y la generación de capacidades para la planificación de su uso y administración.

De esta manera, en agosto de 2022, se constituyó una mesa técnica de trabajo con la Subsecretaría de Prevención del Delito con el objetivo de trabajar colaborativamente en el mejoramiento, equipamiento o construcción de infraestructura deportiva.

A partir de los 38 barrios presentados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el Ministerio del Deporte definió que los seleccionados para su intervención debían cumplir con los siguientes requisitos:

- Corporaciones Municipales de Deporte o Municipalidades sin cuentas pendientes con el Instituto Nacional del Deportes.
- Priorizar la descentralización, tomando en cuenta que del total de proyectos de inversión en el año 2022 un porcentaje considerable está dentro de la Región Metropolitana (24 por ciento), versus las regiones extremas que contemplan entre el uno y el cinco por ciento.
- Oferta de metros cuadrados de instalaciones públicas/población a partir de la información obtenida del Catastro de Infraestructura 2019-2022 y la información de la población contenida en las manzanas censales ubicadas en cada barrio (INE, 2017). Se dividió la oferta de metros cuadrados de instalaciones deportivas públicas en el total de población del barrio, determinando así los metros cuadrados que posee cada habitante dentro del barrio.

Conforme a los criterios anteriores, se seleccionaron en 2022 los siguientes barrios: Pablo Neruda, perteneciente a la comuna de Coyhaique, Región de Aysén; Juan Pablo II, perteneciente a la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta; Las Apachetas, perteneciente a la comuna de Temuco, Región de La Araucanía.

Durante el año 2023 se seleccionó un barrio de la Región Metropolitana, correspondiente al Barrio La Legua de la comuna de San Joaquín, que contó con todos los criterios de selección establecidos considerando el presupuesto de inversión disponible, además de un anteproyecto avanzado, lo que permitió transferir una de dos cuotas para el desarrollo total del mejoramiento, equivalente a 361 millones 454 mil pesos.

C. CENTRO DEPORTIVOS COMUNITARIOS

El Plan de Centros Deportivos Comunitarios incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida.

Durante el año 2023, se iniciaron dos proyectos nuevos en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Dicha inversión equivale a mil 288 millones de pesos, beneficiando a mil 931 personas.

TABLA 6. NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR REGIÓN Y COMUNA AÑO 2023

PROYECTO	REGIÓN	COMUNA	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO M\$
Construcción Piscina Centro Elige Vivir Sano	Rancagua	Rancagua	820	665.579
Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano	Rancagua	Santa Cruz	1.111	622.459
TOTAL			1.931	1.288.038

Fuente: Elaboración propia en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

Actualmente, se está desarrollando el proceso licitatorio para la contratación de la consultoría de diseño de un polideportivo la comuna de Chañaral. Dicha consultoría contempla un monto de 265 millones de pesos.

4. Género e Inclusión

A. AGENDA DE GÉNERO EN TIEMPOS DE JUEGOS

Durante el año 2023, se articuló un trabajo coordinado con la Corporación Santiago 2023 para levantar “Agenda de Género en tiempos de Juegos”, la cual fue desarrollada entre el Ministerio del Deporte y la corporación Santiago 2023, asesorados por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la cual consideró tres pilares estratégicos:

- Conciliación deporte y maternidad: en conversaciones con las deportistas, Comité Olímpico y atendiendo a la promoción de la autonomía de las mujeres y conciliación de la vida laboral y familiar, es que, por primera vez en unos juegos Panamericanos y Parapanamericanos se habilitó una sala de lactancia en una Villa de Deportistas. Fue un espacio totalmente accesible con todas las comodidades y que está planteado para ser un nuevo estándar para el deporte Panamericano, entendiendo que las atletas no tienen por qué renunciar a su maternidad, sino que la infraestructura tiene que adaptarse a ellas.
- Deporte seguro, tolerancia cero a la violencia: se realizaron capacitaciones a más de 60 periodistas deportivos que iban a cubrir los juegos. El mundo de las comunicaciones es una ventana de visibilización sobre el deporte y no debe estar exento de contar con este enfoque, por lo que se les compartió una charla sobre comunicaciones no sexistas y con enfoque de género. Además, a las personas voluntarias que compartían con la familia panamericana, se les capacitó en el protocolo general contra el acoso y abuso sexual.
- Protocolo en tiempos de juego: fue un trabajo articulado entre el Ministerio del Deporte, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Fiscalía, entre otros actores, para contar

con un autoacordado en contra cualquier tipo de conducta vulneratoria en tiempos de juego. Asimismo, se contó con dos duplas psicosociales dentro de la Villa Panamericana como apoyo, orientación, atención y derivación de casos.

B. PERFECCIONAMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ACOSO Y ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

En adición a lo anterior, han existido avances en cuanto a normativas con perspectiva de género, ello con la promulgación de la Ley N° 21.605, en octubre del año 2023, que perfecciona la normativa sobre prevención y sanción de las conductas de acoso y abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva. A raíz de la publicación de esta ley, se habilita página web institucional (<https://protocologenero.mindep.cl/>) para actualizar, difundir y promover la adopción del Decreto Supremo N° 22 que aprueba protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. El protocolo publicado permite la adopción de estas medidas por parte de cualquier organización deportiva, a través de sus respectivas asambleas, además, establece la obligación de publicar los contactos de las personas responsables de su seguimiento y las medidas sanciones impuestas a través de este.

C. LEY DE PROFESIONALIZACIÓN DEL FÚTBOL FEMENINO

El 1 de abril del año 2022, se promulgó la Ley N° 21.436 que exige la celebración de un contrato entre las sociedades anónimas deportivas profesionales y las deportistas que sean parte del Campeonato Nacional Femenino de Fútbol. El objetivo de la ley es equiparar las condiciones laborales de las jugadoras de fútbol profesional a la situación contractual de los jugadores profesionales del género masculino.

El dictamen N° 329/11 de la Dirección del Trabajo, interpreta y fija sentido y alcance de la Ley N° 21.436, determinando que el primer año calendario inicia el 1 de enero de 2023, por tanto, a esta fecha se hizo exigible para las entidades deportivas la obligación de mantener contratadas al 50 por ciento del plantel de jugadoras. Para el año 2024, las entidades deportivas deberán cumplir con la obligación legal de mantener al 75 por ciento del plantel de jugadoras contratadas. Finalmente, para el año 2025, deberán ser contratadas el 100 por ciento del plantel de jugadoras de cada entidad deportiva.

En virtud del art. 2 transitorio de la Ley N° 21.436: "Las organizaciones deportivas que cumplan con lo establecido en el artículo precedente quedarán habilitadas para postular a los beneficios del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y de las Donaciones con Fines Deportivos, establecidos en los artículos 41 y siguientes y 62 y siguientes, respectivamente, del Título IV de la Ley N° 19.712, en la forma dispuesta en las respectivas Bases de Concursos, solo por el periodo de cinco años desde la entrada en vigencia de esta ley. Los proyectos así financiados solo podrán estar destinados al desarrollo institucional de sus equipos profesionales femeninos".

De esta manera, el año 2023, contó con las modalidades de asignación Concurso Fondeporte y Proceso Asignación Directa de la Cuota Nacional, más la postulación a las Donaciones con Franquicia Tributaria.

En este contexto y para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, el Instituto Nacional del Deporte, el año 2023, puso a disposición 330 millones de pesos entre el concurso Fondeporte y asignación directa. En ese contexto, el concurso Fondeporte 2023, contó con la postulación de un total de 16 proyectos de seis organizaciones, de los cuales siete lograron ser aprobados por un monto de 60 millones 270 mil pesos. En tanto, la asignación directa 2023, contó con la postulación de un total de 31 proyectos presentados por nueve organizaciones, de los cuales quince fueron aprobados considerando 141 millones 782 mil pesos. Finalmente, la modalidad de donaciones con franquicia tributaria, que entrega la posibilidad de incorporar proyectos deportivos al Registro Nacional de Proyectos susceptibles de donación, entregando al donante la posibilidad de obtener una franquicia tributaria, pudiendo llegar a deducir hasta el 63,5 por ciento de lo donado; contempló la postulación de dos organizaciones con un total de cinco proyectos, de los cuales dos se encuentran en estado aprobado (105 millones 423 mil pesos).

D. ACUERDO DE NO DISCRIMINACIÓN

Durante noviembre de 2023, en el marco de la celebración de los VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, el Presidente Gabriel Boric encabezó la firma del Acuerdo por la No Discriminación e Inclusión, reconociendo el deporte paralímpico y el acceso al mismo, así como también la inclusión como un derecho para todos y todas.

E. JUEGOS MUNDIALES DE VERANO DE OLIMPIADAS ESPECIALES 2027

Desde el trabajo de preparación de grandes eventos deportivos, el Ministerio del Deporte realiza la postulación de Chile como sede para la XVII versión de los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales para el año 2027. El pasado 14 de noviembre del 2023, el Directorio de Special Olympics International y el Comité Evaluador anunció que recomienda la propuesta de Santiago como sede.

Chile destacó en su postulación en diferentes aspectos frente a otros países, demostrando que está calificado para ser sede, en especial se valoró el enfoque de derechos humanos, la visión de legado que aportan a la percepción de las personas con discapacidad intelectual, reconociéndolos como sujetos de derechos y se valoró la ratificación del Estado de Chile en 18 convenios internacionales de Derechos Humanos. Al respecto, el 24 de abril fue anunciado y oficializado que Chile será sede de este evento deportivo mundial, tras las gestiones conjuntas entre el Gobierno, el Ministerio del Deporte y el directorio del Comité Olímpico de Chile (COCH). Este Mundial se realizará por primera vez en el hemisferio sur y espera recibir alrededor de seis mil deportistas 170 países, participando en 22 disciplinas deportivas durante diez días de competencia, esperándose destacar al igual que sus versiones anteriores de Berlín (2023), Abu Dhabi (2019) y Los Angeles (2015).

5. Día del Deporte

Entre el 5, 6 y 7 de abril de 2024 se consagra el Día del Deporte como hito nacional, estableciendo un plan de actividades que permita a la ciudadanía acceder a la cultura del movimiento mediante la apropiación de espacios públicos y el uso de los recintos deportivos. Para lograr ello, se realizaron alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y otras instituciones públicas de gobernanza regional o territorial.

El principal énfasis en la coordinación se realizó con el Intersector. La Subsecretaria del Deporte, Antonia Illanes, se reunió con 16 carteras ministeriales; con el Comité Olímpico de Chile; el Comité Paralímpico de Chile; Federaciones Deportivas; ADO Chile; y con la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras de Chile.

Se convocó a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) para que se constituyeran en una instancia relevante para el desarrollo de las actividades, solicitando extender la invitación a todas las Municipalidades adheridas, con el propósito de organizar actividades para la ciudadanía.

Se construyó una página web específica (www.diadeldeporte.cl) para promocionar las actividades propias y de las instituciones colaboradoras.

Durante el evento se logró una adhesión transversal de autoridades e instituciones, que mostraron a lo largo de todo el fin de semana su participación en actividades deportivas, eventos o bien, situaciones orgánicas involucrando actividad física; reforzando además el llamado a ser parte del Día Nacional del Deporte.

En resumen, la estrategia implementada fue:

- El día 5 de abril, cerca de dos mil niños, niñas y adolescentes de 28 establecimientos educacionales y jardines infantiles de la Región Metropolitana (17 comunas), asistieron al Parque Estadio Nacional a presenciar diversas actividades deportivas que fueron coordinadas por el IND RM y distintas federaciones. En la ocasión pudieron vivenciar la experiencia junto a deportistas de alto rendimiento, así como también, ser espectadores y conocer diversos deportes. Sumado a lo anterior, el programa Crecer en Movimiento, desarrolló actividades en la explanada del Parque Estadio Nacional, ofreciendo actividades lúdicas, recreativas, entre ellas; slack line y taca taca humano, entre otros.
- El día 6 de abril, el programa Deporte y Participación Social desarrolló actividades y eventos masivos en la explanada del Parque Estadio Nacional. Las actividades consistieron en las visitas a las instalaciones deportivas, activaciones familiares y la organización de la corrida "Visita Parque Estadio Nacional" organizada por el IND que reunió a ocho mil personas aproximadamente. Las actividades para este día también se extendieron al

Parque Metropolitano (Parquemet), se consideró la participación de 500 personas aproximadamente.

- El día 7 de abril, se organizaron festivales deportivos que incluyeron actividades tales como: baile entretenido, entrenamiento funcional, cicletadas, bochas, folklore, basquetbol en silla de ruedas, entre otras. Según los datos reportados cerca de 36 mil personas se inscribieron en plataforma del día del deporte. No obstante, la participación efectiva por parte de la ciudadanía, en los eventos organizados por el MINDEP, superaron las 100 mil personas en todo el país (se incluye RM). En el Parque Metropolitano se realizaron actividades en las que participaron alrededor de 500 personas. Para finalizar, este mismo día, con la participación de más de 17 mil personas, se realizó una masiva corrida “Gana Santiago, organizada por el Gobierno de Santiago en coordinación con el Ministerio del Deporte, que contó con categorías de 5K, 10K y 21K.

El foco del Día del Deporte 2024 fue la ocupación de recintos deportivos y espacios comunitarios para realización de actividades físicas y deportivas por parte de toda la comunidad. En esta línea, la celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 impulsa el uso de los espacios públicos para la democratización y el acceso al deporte, en el marco de un ambiente social que incentiva el desarrollo de estas prácticas en las diversas comunidades.

Adicionalmente, dentro de las actividades con el Intersector, se encuentra la alianza con la Corporación Nacional Forestal que facilitó la apertura de parques nacionales a lo largo del país. En total, más de 28 parques recibieron a las familias que fueron parte de la celebración.

A nivel comunal se realizaron panoramas deportivos en todas las regiones del país, en una convocatoria abierta y gratuita para quienes practican deportes y actividad física, entre las cuales se pueden apreciar iniciativas como: calles abiertas deportivas, trekking, zumba, spinning, biciletadas, corridas familiares, tricicletadas para la primera infancia y caminatas para adultos mayores, entre otras.

En suma, las acciones anteriores lograron convocar a más de un millón de participantes a lo largo del país; contribuyendo a consagrar el Día del Deporte 2024 como un hito que se irá instalando -gradualmente- como punto de unión del país en torno a la cultura del movimiento, involucrando a la ciudadanía; favoreciendo el uso de los espacios públicos; acercando distintas disciplinas y formas de disfrutar la actividad física y el deporte a la población; reactivando el Legado de Santiago 2023, todo ello con un enfoque inclusivo, de género y sustentable.

6. Programas Sociales del Instituto Nacional de Deportes

Durante el período se implementaron los siete programas deportivos que el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, tiene dentro del marco de acción para lograr sus objetivos estratégicos. Seis de estos programas tienen como beneficiarios directos a per-

sonas en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos, mientras que el séptimo es indirecto y está destinado a organizaciones deportivas.

Los programas son: Crecer en Movimiento (CEM), Deporte y Participación Social (DPS), Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte), Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD), Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP), Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD), y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD), los que, en su conjunto, lograron beneficiar a 635 mil 512 personas a nivel nacional durante el año 2023.

TABLA 7. RESUMEN DE INVERSIÓN Y COBERTURA POR PROGRAMA

PROGRAMAS DEPORTIVOS	PRESUPUESTO (M\$)	COBERTURA TOTAL
Crecer en Movimiento (CEM)	8.428.103	161.031
Deporte y Participación Social (DPS)	8.188.092	286.919
Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP)	25.920.486	18.643
Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD)	199.497	2.706
Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD)	8.940.834	104.100
Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD)	9.448.790	1.587
Fondeporte	3.332.456	60.526
TOTAL	64.458.258	635.512

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con bases de datos oficiales del Instituto Nacional del Deporte.

De la oferta programática anterior, se destaca lo siguiente:

A. CRECER EN MOVIMIENTO

El Programa Crecer en Movimiento (CEM) pretende reducir la condición física deficiente que presentan niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio. Adicionalmente, ofrece un monitoreo a partir de la continuidad de los niños y niñas en las actividades anuales, focalizando el alcance a partir de la selección de establecimientos con mayores índices de vulnerabilidad (sobre el 80 por ciento), según el Sistema Nacional de Asignación por Equidad (SI-NAE) de Junaeb. En relación con el año 2022, el año 2023 el programa presentó un incremento presupuestario de un 16,3 por ciento y un incremento en la cobertura poblacional de 2,3 por ciento. El programa posee cuatro componentes para cumplir sus objetivos:

- **Jugar y aprender**

El objetivo del componente es incentivar la práctica regular de actividad física en niñas y niños de nivel parvulario que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y asisten a jardines infantiles de la red JUNJI, Integra, es-

establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvularia) y Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, mediante la implementación de talleres de actividades lúdico-motrices orientadas a la mejora del desarrollo de habilidades motrices básicas. Los talleres se ejecutan con una frecuencia de tres veces por semana y 60 minutos cada sesión durante ocho meses, considerando un máximo de 20 niños y niñas por taller. Las actividades propenderán el desarrollo equitativo de niñas y niños.

- **Del Juego al deporte**

El objetivo del componente es incentivar la práctica regular de actividad física en niñas y niños de primer ciclo de educación básica que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación y Particulares Subvencionados mediante talleres de actividades lúdicas en tránsito hacia la familiarización con contenidos y reglas básicas del deporte, orientadas a la mejora del desarrollo de habilidades motrices específicas. Para ello, los talleres se realizan tres veces por semana, 60 minutos por sesión, durante ocho meses en las 16 regiones del país, en grupos de 20 niños y niñas. Adicionalmente, la oferta programática se llevará también a los Centros Mejor Niñez y Centros del programa “Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros”, para atender a los niños y niñas que no puedan participar en una actividad extraprogramática.

- **Escuelas de elección deportiva**

El objetivo del componente es incentivar la práctica regular de actividad física de niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo de educación básica y educación media que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación y Particulares Subvencionados mediante la implementación de talleres de actividades deportivos en disciplinas deportivas, orientados al desarrollo de habilidades motrices especializadas. Para ello, los talleres se realizan tres veces por semana, en sesiones de 60 minutos durante ocho meses, en las 16 regiones del país, en grupos de 20 niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, la oferta programática se llevará también a los Centros de Mejor Niñez y Centros SENAME, para atender a los niños, niñas y adolescentes que no pueden quedarse en el establecimiento educacional después de clases a participar en una actividad extraprogramática.

- **Encuentros formativos deportivos**

El objetivo del componente es que cada vez más niños, niñas y adolescentes de los niveles parvularios, educación básica y media conozcan y experimenten los beneficios e importancia de la práctica de actividad física y deporte para mejorar la condición física. Los Encuentros Formativos Deportivos están dirigidos a la comunidad escolar en su

conjunto, perteneciente a los jardines JUNJI, Integra y establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación y Particulares Subvencionados.

B. DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Programa Deporte y Participación Social (DPS) busca incrementar el nivel de actividad física en la población. Para ello, el programa desarrolla talleres sistemáticos y eventos promocionales de actividad física y deportiva recreativa en las 16 regiones del país, y cuya población objetivo corresponde a personas entre 15 y 80 años que no practican actividad física y/o deporte y pertenecen a las comunas con mayores índices de pobreza multidimensional. Durante el año 2023, el programa tuvo una cobertura poblacional total de 286 mil 919 personas, ejecutando un presupuesto de ocho mil 188 millones de pesos. Respecto al año 2022, Deporte y Participación Social incrementó su presupuesto un 29,6 por ciento y su cobertura poblacional en un 15,6 por ciento. El programa posee cinco componentes, los cuales se detallan a continuación:

- **Actividad física y deporte en el curso de la vida**

Contempla la realización de talleres diseñados en función de las características e intereses de jóvenes, adultos y adultos mayores. Los talleres satisfacen la necesidad de practicar regularmente actividad física y deporte mediante la participación en actividades sistemáticas y enmarcadas en un proceso continuo, a través de la implementación de talleres y eventos que se realizan en alianzas con municipalidades, organizaciones deportivas y/o territoriales. La oferta se focaliza en los sectores más vulnerables, alcanzándose una cobertura parcial de 57 mil 427 personas, con la realización de dos mil 610 talleres, incrementando en 841 la cantidad de beneficiarios y beneficiarias respecto al año 2022.

- **Deporte para población privada de libertad**

Se realizan eventos en las disciplinas deportivas definidas por cada uno de los establecimientos penitenciarios, de acuerdo con las características de infraestructura de éstas. La ejecución está a cargo de un profesor de educación física, monitor y/o técnico deportivo con perfil necesario para el trabajo con internos penales. Los eventos tienen una duración mínima de una jornada, donde se alcanzó una cobertura parcial de 29 mil 305 personas beneficiarias, significando un incremento de catorce mil 392 personas respecto al año 2022.

- **Deporte para personas en situación de discapacidad**

Se realizan talleres de actividad física y/o deportiva, con una duración máxima de doce meses y una frecuencia mínima de dos veces por semana de una hora por sesión. Dichos talleres están a cargo profesores de educación física especialistas en el trabajo con personas en situación de discapacidad y/o profesores de educación diferencial con especialidad en el ámbito de la actividad física y/o deportivo, y/o kinesiólogos. Por me-

dio de este componente se realizan eventos y talleres para que personas en situación de discapacidad realicen deporte adaptado, a través de disciplinas como: basquetbol en silla de ruedas, bochas, natación adaptada, atletismo adaptado, tenis adaptado, entre otras. La cobertura parcial fue de dos mil 957 personas, a través de su participación en 206 talleres.

- **Deporte en pueblos originarios**

Contempla la realización de talleres y eventos de actividad física y/o deportiva que incorporen la práctica de los juegos ancestrales y tradicionales, contribuyendo a masificar este tipo de práctica, así como contribuir a la preservación de actividades culturales. Estas actividades están a cargo de personas propias del pueblo originario que tengan los conocimientos o sean investidos por este para la realización y traspaso del conocimiento de dicha actividad. Los talleres duran doce meses como máximo y se realizarán en los espacios que las etnias definan de acuerdo con su ritual, con una duración mínima de un día. La cobertura parcial del componente es de 967 personas, a través de la realización de 54 talleres, aumentando en 369 personas respecto al año 2022.

- **Deporte en espacios públicos**

Este componente permite la apertura de los espacios públicos existentes, de manera de aumentar las instancias públicas para la práctica libre y espontánea de actividad física y deporte. Para ello se realizan eventos en plazas, parques, playas y/o cerros, entre otras, con una duración de un día, pudiendo realizarse durante todo el año una vez por semana, o durante un periodo de acuerdo con la realidad de cada región y sector. Además, se dispone de la habilitación de un circuito cerrado donde se restringe temporalmente la circulación vehicular permitiendo a la población realizar actividad física y/o deportiva como trotar, caminar o andar en bicicleta. Las actividades son dirigidas por profesores de educación física y/o monitores o técnicos deportivos. La cobertura parcial fue de 196 mil 263 personas, 23 mil nueve personas más que en el año 2022.

C. SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS

Por otra parte, el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) es un programa que busca aumentar la cantidad de personas físicamente activas que acceden a entrenamientos para el alto rendimiento deportivo. La cobertura total o alcance, durante el año 2023, correspondió a 104 mil 100 personas, incrementando su cobertura en un 69,4 por ciento respecto al año 2022, ejecutando un total de ocho mil 940 millones de pesos, un 5,7 por ciento más que en el año 2022. Estos resultados se pueden sistematizar específicamente por componente, tal como se presenta a continuación.

- **Competencia escolar**

Este componente benefició a 84 mil 351 niños, niñas y jóvenes y contó con un presupuesto de cinco mil 848 millones 855 mil pesos, en particular, tiene dos productos asociados:

- Juegos Deportivos Escolares: específicamente en el tramo infantil entre nueve y doce años, se realizan competencias deportivas comunales en el contexto de la iniciación deportiva, en dos disciplinas obligatorias (mini atletismo y mini basquetbol) y dos a determinar en función de los polos de desarrollo deportivo regional. Existen dos tipos de competencias deportivas: campeonato todos contra todos coordinado en más de una jornada tipo liga y evento deportivo competitivo en donde todos los partidos se llevan a cabo en una sola jornada. Para los niños, niñas y jóvenes entre trece y 18 años, divididos en dos categorías (Sub-14 y Sub-18), inician su participación al interior de la unidad educativa a través de competencias inter-cursos, para definir la selección que representará a sus unidades educativas en las etapas siguientes. Posteriormente, se inicia la etapa comunal, que se desarrolla con la competencia entre los colegios de una misma comuna, con el objetivo de determinar al colegio que representará a la comuna en la etapa regional y así determinar al campeón de cada región. Sólo en la categoría Sub-14 los establecimientos ganadores de la etapa regional accederán a la final nacional.

Se destaca la participación de 167 deportistas, que conforman las siguientes delegaciones: Arica (8), Tarapacá (18), Antofagasta (1), Atacama (1), Coquimbo (5), Valparaíso (14), O'Higgins (3), Maule (20), Ñuble (4), Biobío (2), La Araucanía (2), Los Ríos (5), Los Lagos (13), Magallanes (1), Metropolitana (70).

- Competencia Internacional Escolar: los deportistas de la categoría Sub-14 que obtuvieron los mejores resultados en las finales nacionales de los Juegos Deportivos Escolares en las disciplinas contempladas en los Juegos Sudamericanos Escolares asisten a este torneo. El certamen deportivo convoca a los deportistas de los once países integrantes del Consejo Sudamericano de Deporte Escolar (CONSUDE): Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Surinam, Uruguay y Venezuela.

▪ **Competencia federada**

Este componente benefició a cinco mil 479 personas (desde nueve a 40 años que pertenezcan a clubes deportivos que formen parte de alguna federación deportiva) que participen en competencias deportivas federadas y contó con un presupuesto de dos mil 568 millones 716 mil pesos, que se tradujo en un incremento de mil 355 deportistas de alto rendimiento que participaron en competencias internacionales. Posee dos componentes o líneas de acción, las cuales son detalladas a continuación.

- Juegos de Integración Andina: competencia polideportiva que considera a un grupo etario desde los doce hasta los 19 años. Se desarrollan en las 16 regiones del país y reúne a Chile con sus países limítrofes de la zona norte, centro y sur. Para el desarrollo de este programa los deportistas de los clubes y asociaciones deportivas regionales participan en una etapa de selección/clasificación para

definir a la selección que representará a la región. Dicha selección desarrolla las etapas siguientes de preparación y participación en la competencia misma. Los juegos de integración son: Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina (Judejut) para las regiones del norte de Chile (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo) con los departamentos y/o provincias de los países limítrofes (Argentina, Bolivia y Perú); Juegos Cristo Redentor para las regiones del centro de Chile (Valparaíso, O'Higgins, Maule y RM) con las provincias de Argentina y; Juegos de La Araucanía para regiones del sur de Chile (Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y la Antártica Chilena) con las provincias de Argentina. En cada uno de los juegos la sede va rotando entre las regiones, provincias y departamentos de los distintos países participantes.

- Ligas Deportivas Nacionales: Competencias de alto rendimiento para deportistas, cuya categoría es Todo Competidor. La intervención se inicia en una primera etapa regional, con el propósito de definir al equipo que representarán a su club en instancia regional y a su región en la etapa final de las Ligas Deportivas Nacionales. Éstas son: Liga Nacional Voleibol (Voleibol Playa y Liga A1), Liga Nacional de Rugby (Damas: Seven, Varones: 15), Liga Nacional de Balonmano, Liga Nacional de Basquetbol (Varones: Libcentro y DirecTV, Damas: Liga Nacional), Liga Nacional de Hockey Césped, Liga Nacional de Hockey y Patinaje (Patinaje Artístico, Patín Carrera y Hockey Patín) y Liga Nacional de Tenis de Campo.

▪ **Competencia educación superior**

Este componente ha beneficiado a trece mil 812 personas (18 años y más que se encuentren con matrícula en el Sistema Educación Superior) que participan en competencias deportivas de educación superior, con una asignación y ejecución presupuestaria de 357 millones 226 mil pesos y contiene las siguientes dos competencias:

- Liga Nacional de Educación Superior (LDES): Es una iniciativa que unifica y coordina en una sola competencia deportiva a las instituciones de educación superior de las 16 regiones del país, pertenecientes a la Federación Nacional Universitaria (FENAUE), la Asociación de Universidades Privadas de la Región Metropolitana (ADUPRI), la Organización deportiva de la Educación Superior (ODESUP), los Juegos Universitarios Navales V Región, la Organización Deportiva de la Educación Superior (ADESUP) y las casas de estudio que no están agrupadas en las anteriores (Universidades, Institutos, Centros de formación Técnica y Escuelas Matrices). Las LDES están dirigidas a estudiantes, tanto hombres como mujeres, de la educación superior con matrícula vigente y carga académica de pre y posgrado de la Educación Superior. Se prioriza y consideran las disciplinas deportivas de Voleibol, Basquetbol, Atletismo, Tenis de Mesa, Natación, Taekwondo todos en ambos géneros. Las etapas deben ser implementadas a través de tres fases de rendimiento deportivo consecutivas, en donde los que

obtienen los mejores resultados van pasando a la etapa siguiente. Las etapas de rendimiento son Regional, Interregional (zonal) y Nacional.

- Competencia Internacional de Educación Superior: Consiste en la participación deportiva del país en las universidades organizadas por la FISU cada dos años.

▪ **Todo competidor**

El componente benefició en el período a 397 personas, a través de:

- Juegos Deportivos Nacionales: es una competencia polideportiva realizada en dos etapas, regional y nacional, en las disciplinas de atletismo, balonmano, gimnasia artística y rítmica, levantamiento de pesas, judo, karate y taekwondo. En la etapa regional se llevarán a cabo los procesos selectivos para la conformación de las selecciones regionales en cada una de las disciplinas contempladas en el programa de los Juegos. Mientras que la etapa nacional, trata de una competencia deportiva entre las 16 regiones del país, con el fin de determinar los campeones nacionales por disciplina y género, además de una clasificación general por región que incentive el alto rendimiento regional y la identidad local.
- Juegos Deportivos Paranales: es una competencia polideportiva realizada en dos etapas, regional y nacional, en las disciplinas de atletismo, basquetbol en silla de rueda, goalball y tenis de mesa. En la etapa regional se llevarán a cabo los procesos selectivos para la conformación de las selecciones regionales en cada una de las disciplinas contempladas en el programa de los Juegos. Mientras que la etapa nacional, trata de una competencia deportiva entre las 15 regiones del país, con el fin de determinar los campeones nacionales por disciplina y género, además de una clasificación general por región que incentive el alto rendimiento regional y la identidad local.

▪ **Apoyo a deportistas**

El componente benefició a 61 deportistas, se ejecutaron trece millones 486 mil pesos y posee dos productos asociados:

- Asistencia a Deportistas: consiste en el apoyo complementario de gastos médicos para los deportistas que participen dentro del sistema nacional de competencias deportivas que sufran algún accidente deportivo dentro de las competencias que están en el programa. El deportista que incurra en un gasto médico deberá presentar las boletas médicas con cargo al IND para que éstas puedan ser reembolsadas. La modalidad de producción consiste en una subvención en los gastos médicos del deportista.
- Apoyo a Regiones Extremas y zonas aisladas: consiste en la transferencia de recursos a las direcciones regionales extremas y zonas aisladas, estas son las

encargadas de efectuar la compra de pasajes para los deportistas destacados a alguna competencia preparatoria para la competencia dentro del SNCD.

D. FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO

El programa busca impulsar a los deportistas de alto rendimiento para que logren posicionarse a Chile en el medallero de los mega eventos a nivel continental, ya sean olímpicos y paralímpicos. Para ello, el programa interviene desde la detección y formación del talento deportivo, dando continuidad y sustentabilidad a los procesos de formación y perfeccionamiento de deportistas destacados, mediante la entrega de apoyo económico y seguro de salud, apoyo especial a personal técnico que da seguimiento a la preparación de los deportistas. Complementariamente, se entrega apoyo a las federaciones deportivas en el desarrollo de planes estratégicos, de modo de promover el desarrollo de disciplinas deportivas. Durante el año 2023 el programa benefició a 18 mil 643 personas, de las 16 regiones del país, mediante una ejecución presupuestaria de 25 mil 920 millones de pesos, un 6,1 por ciento más que en el año 2022. A través de él se pueden describir los siguientes componentes:

- Detección y proyección de nuevos talentos deportivos que entrega recursos metodológicos a deportistas pertenecientes a grupos B y C, específicamente con un mayor volumen de entrenamiento mediante contratación de técnicos, profesionales de las ciencias aplicadas al deporte (médicos, nutricionistas, psicólogos) e implementos deportivos para el entrenamiento de alto rendimiento, que responden al proceso de detección de talentos. Además de sesiones de entrenamiento diarias según requerimientos de cada disciplina, donde en cada sesión los profesionales de las ciencias médicas evalúan el avance en los planes de entrenamiento de los deportistas según objetivos definidos con el técnico, para así detectar los talentos deportivos, que formen parte del grupo A de la población objetivo. El año 2023 a través de este componente se benefició a dos mil 621 deportistas de las modalidades convencional y paralímpico.
- Apoyo a federaciones para el desarrollo de deportistas de rendimiento: consiste en financiamiento de proyectos deportivos que operacionalizan el Plan de Desarrollo Estratégico de cada Federación y Comité Paralímpico, referido a la preparación y participación de las selecciones nacionales y organización de competencias. Los proyectos deportivos presentados son validados técnicamente en base a criterios administrativos (disponibilidad presupuestaria, habilitación de la organización en registro de receptores de fondos públicos, vigencia de su directorio y estado de sus rendiciones de cuentas) y técnicos deportivos (impacto de las actividades en el desarrollo deportivo y proyección internacional). Luego, se elaboran y firman convenios de transferencia de recursos y ejecución de proyectos deportivos que establecen los derechos y deberes de cada parte. Accedieron al beneficio 54 organizaciones deportivas en 2023.

- Apoyo técnico metodológico al deporte de rendimiento: entrega recursos para contratación de metodólogos especialistas para el control y seguimiento de los deportistas a nivel central y regional de los grupos A, B y C de la población objetivo. Se realizan revisiones y supervisiones de los planes de entrenamiento de los deportistas para vincularlos a las competencias deportivas más relevantes que les permitan clasificar a los mega eventos incluyendo las evaluaciones de ciencias aplicadas al deporte para medir los avances en los procesos.
- Apoyo a la preparación y participación de deportistas de rendimiento con proyección internacional: que brinda apoyo económico para la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento priorizados por sus Federaciones y Comité Paralímpico en función de su proyección de obtención de logros en los mega eventos del ciclo olímpico y paralímpico, y que corresponden al grupo A de la población objetivo. Se accede al beneficio mediante obtención y mantención en el tiempo de determinado logro deportivo, y consiste en apoyo a su preparación y participación en eventos deportivos internacionales, equipamiento, pasajes, estadía y viáticos para deportista y equipo. Durante el año 2023 se beneficiaron mil 580 deportistas de alto rendimiento.

E. ASISTENCIA A LA CARRERA DEPORTIVA

El programa busca que los deportistas de alto rendimiento puedan hacer frente a las carencias de las condiciones básicas de seguridad social que les impide sustentar en el tiempo su carrera deportiva, a través de la entrega de asesoría técnica especializada a estos deportistas durante su carrera deportiva vigente, el beneficio entrega un seguro de accidentes traumatológicos propios del desarrollo y práctica de su disciplina, resguardando la continuidad en su carrera deportiva, y la entrega de premios y beneficios, el cual consiste en un premio monetario a deportistas que cumplan con obtención de logros deportivos nacionales e internacionales. Durante el año 2023 se beneficiaron mil 587 personas únicas, focalizadas según logro deportivos, a través de una ejecución presupuestaria de nueve mil 448 millones de pesos, un 66,4 por ciento superior al año 2022. El programa se desarrolla a través de tres componentes: Acompañamiento transversal a la carrera deportiva, que consiste en una asesoría y Plan de Intervención; Seguro y Prestaciones, para cubrir gastos médicos y de salud; y finalmente Premios e Incentivos, que realiza aportes monetarios para trayectorias deportivas destacadas.

F. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEPORTIVA

Este programa fortalece el conocimiento, competencia y especialización de dirigentes, técnicos, jueces y árbitros del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte. Su implementación consiste en la entrega de capacitaciones a dirigentes, técnicos, jueces y árbitros que les permite el desarrollo de competencias necesarias para crear y participar en nuevos espacios de modo de permitir a deportistas y población en general, desarrollar actividades deportivas en mejores condiciones.

El total de beneficiarios alcanzados durante el periodo 2023 corresponde a dos mil 706 personas, significando ello un aumento de la cobertura de un 64,9 por ciento respecto al año 2022, las cuales han participado de las distintas actividades de formación ofrecidas, entre las cuales se pueden mencionar capacitaciones regionales, cursos de gestión, seminarios, entre otras. Por otra parte, se realizan capacitaciones focalizadas a técnicos y monitores en materia de didáctica, dirección, psicología, fisiología, entre otros temas. Y, por último, se realizan capacitaciones a jueces y árbitros en modalidades convencional y paralímpico. El presupuesto total ejecutado para estas actividades es de 199 millones 497 mil pesos.

G. FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE (FONDEPORTE)

Fondeporte es un programa que busca abordar el bajo desarrollo de la actividad física y el deporte a través de organizaciones del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte. Para intervenir sobre ello, se ejecuta a través de dos componentes: Fondo Nacional para el Fomento del Deporte; y Asesoría técnica a organizaciones para el desarrollo de la actividad física y el deporte. Está dirigido a organizaciones del Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte, en el sector público (municipalidades, servicios y establecimientos de educación superior), y en el sector privado (organizaciones deportivas, organizaciones territoriales, fundaciones y/o corporaciones y establecimientos privados de educación superior). Se realiza selección mediante proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las bases concursables.

Durante el año 2023 se adjudicaron un total de 724 proyectos, un quince por ciento más que en el año 2022, a través organizaciones beneficiarias de todas las regiones del país. La ejecución presupuestaria y montos transferidos corresponde a tres mil 332 millones 456 mil pesos, incrementándose en 46 por ciento respecto al período anterior.

H. DONACIONES CON FINES DEPORTIVOS

A través de la Franquicia Tributaria de las Donaciones con Fines Deportivos es posible que personas naturales y personas jurídicas participen en el desarrollo deportivo del país, mediante el financiamiento de iniciativas deportivas que están incorporados en el Registro de Proyectos Deportivos Susceptibles de Donación, o al Instituto Nacional de Deportes para el financiamiento de una o más cuotas del Fondo Nacional Para el Fomento del Deporte. Durante el año 2023, las donaciones comprometidas para el financiamiento de iniciativas deportivas alcanzaron un monto de once mil 232 millones 703 mil 684 pesos, con lo cual se logró financiar y aprobar la ejecución de 319 proyectos a lo largo del país y beneficiar a 61 mil 504 personas, de las cuales 23 mil 921 fueron mujeres (38,89 por ciento) y 37 mil 583 hombres (61,11 por ciento).

Respecto a cobertura regional, los 319 proyectos aprobados abarcaron 16 regiones del país, siendo las más beneficiadas la Región Metropolitana con 220 proyectos (68,9 por ciento) y la Región de Los Lagos con quince proyectos (4,7 por ciento).

En términos de financiamiento las regiones que más recursos recibieron fueron la Región Metropolitana con el 69,56 por ciento del total de las donaciones (siete mil 813 millones 766 mil pesos) y la Región de Biobío con el 6,9 por ciento (777 millones 790 mil pesos).

En cuanto a las categorías y/o modalidades deportivas, el deporte de competición concentró el 50,78 por ciento de las donaciones comprometidas en el año 2023 que permitieron financiar 162 proyectos (un incremento de un siete por ciento respecto al año 2022). En la categoría de deporte recreativo se lograron comprometer recursos por 620 millones 425 mil pesos financiando 23 proyectos. También recibieron recursos importantes las categorías de infraestructura, deporte laboral y difusión deportiva, con 962 millones 227 mil pesos, 728 millones 324 mil pesos y mil 610 millones 961 mil pesos, respectivamente.

Es importante señalar, que los proyectos aprobados durante el año 2023 consideran aquellos proyectos postulados en los procesos concursables de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en atención que la Ley del Deporte autoriza que los proyectos permanezcan a lo menos por tres años en el registro, a la espera de ser financiados.

I. PROMESAS Y PARAPROMESAS CHILE

En este ámbito se interrelacionan y focalizan los sistemas de competición y alto rendimiento, además del fortalecimiento del deporte paralímpico. El deporte competitivo y de rendimiento, se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se consigue llegar a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos, en coherencia con cada una de sus etapas de formación. En el año 2023, el Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes, ejecutó el eje de deporte competitivo y de rendimiento a través del Plan Olímpico y Paraolímpico.

El año 2023 se ejecutó el 99 por ciento por ciento de los recursos asignados para las federaciones deportivas nacionales, Comité Olímpico de Chile (COCH), Comité Paraolímpico de Chile (Copachi), deportistas destacados, organización de eventos en Chile, recursos humanos técnicos y proyección deportiva nacional (Promesas Chile). En cuanto a actividades financiadas, el año 2023 se aprobaron 584 proyectos deportivos (entre las 54 federaciones, ADO, COCH y Copachi), los cuales contemplaron actividades realizadas tanto en Chile como en el extranjero.

Promesas y Parapromesas Chile (PCh) es un sistema que consiste en la coordinación de distintos componentes de programas que actualmente está ejecutando el Instituto Nacional de Deportes, tales como Asistencia a la Carrera Deportiva, Sistema Nacional de Competencias, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, entre otros. El programa Promesas y Parapromesas Chile busca potenciar el desarrollo de los mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento, centrándose

en la detección, captación, proyección y desarrollo de deportistas entre nueve y 22 años con miras a la participación chilena en las competencias del ciclo olímpico. Se realiza una focalización, con criterios en base a los resultados y logros que se otorgan cada deporte en los diferentes ciclos olímpicos, participación chilena en estos deportes, criterios de focalización regional, participación regional en cada uno de estos deportes, infraestructura disponible en cada región y costo de implementación para esa disciplina en particular. Actualmente, se alcanza una cobertura de 29 disciplinas convencionales y siete paralímpicas a nivel nacional. Respecto a los entrenamientos, para la categoría infantil son de 36 y 40 horas, mientras que juveniles entre 60 y 72 horas; ambas mensuales, lo que se divide en las sesiones que el técnico considera y acorde al periodo de la periodización y planificación anual.

Además, se realizan los entrenamientos concentrados por especialidad y rangos etarios de los mejores deportistas de proyección del país; en estos concentrados el head coach o el entrenador especializado realiza la planificación en conjunto con los metodólogos y entrenadores locales, quienes también participan y son capacitados por el entrenador nacional o head coach, según sea el caso. Estos concentrados tienen una duración de cuatro días, donde todos/as los y las deportistas participan de entrenamientos técnicos, teóricos, charlas de psicología deportiva, motivacionales, trabajo físico de musculación acorde a su deporte y carga necesaria; es decir, entrenan como una verdadera selección nacional bajo la dirección de un entrenador de excelencia.

J. MEJORAS ESPECÍFICAS IMPLEMENTADAS

El año 2023 los procesos de elaboración de los criterios de elegibilidad para el Programa Fond deporte y para el Registro Nacional de Donaciones con Fines Deportivos fue simplificado para que la elaboración de las bases técnicas del concurso facilitaran la postulación de las organizaciones y promovieran los proyectos deportivos que beneficien a poblaciones de personas mayores, población escolar, personas en situación de discapacidad, personas pertenecientes pueblos originarios y poblaciones que vivan en comunas con un alto índice de vulnerabilidad socio delictual (IVSD) en concordancia con la Resolución Exenta N° 1523 del 5 de junio de 2023 de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ello, con el objetivo de reducir los altos niveles de inactividad física y sedentarismo en la población chilena, producto de la falta de hábitos de actividad física saludable y, en lo posible, contribuyan al uso de los espacios públicos e infraestructura deportiva pública/privada física.

7. Coordinación intersectorial

En el marco del trabajo intersectorial, podemos destacar los convenios colaborativos con las siguientes instituciones:

- a. Convenio de colaboración entre el Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Asociación Chilena de Municipalidades firmado el 26 de octubre de 2023, con

el objetivo de establecer una alianza estratégica interinstitucional, que contribuya al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte en las comunas del país.

- b. Convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio del Deporte firmado el 29 de diciembre de 2023, con el objetivo de un trabajo conjunto que contribuya a desarrollar líneas programáticas dirigidas a fomentar procesos de aprendizaje en diversas disciplinas deportivas, su práctica efectiva y, con ello, favorecer la restitución del derecho al juego, al deporte y a las prácticas físicas corporales, apuntando a generar experiencias significativas en las trayectorias de vida de niños, niñas y adolescentes que son sujetos de atención en la protección especializada del Estado.
- c. Convenio de colaboración entre el Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deportes y la Fundación Integra firmado el 4 de septiembre de 2023, con el objetivo de implementar estrategias y/o programas para lograr que los jardines infantiles y las salas cuna incorporen, de manera paulatina, al trabajo pedagógico diario, la actividad física a través de juegos activos; y que los equipos técnicos de dichos jardines, sean capacitados, a través de diferentes metodologías, para incorporar herramientas de promoción de la actividad física al interior de los establecimientos. Serán beneficiarios/as directos/as de este convenio los niños y niñas de los jardines infantiles de Fundación Integra y sus respectivos equipos técnicos a lo largo del país, así como los profesionales de las Direcciones Regionales y Dirección Nacional, definidos por la Fundación.
- d. Convenio de colaboración entre el Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deportes y la Fundación y la Sociedad Proayuda del Niño Lisiado - Teletón Chile firmado el 4 de agosto de 2023, con el objetivo de contribuir al desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte del país para personas con discapacidad neuro-musculoesquelética, planificando las áreas de trabajo específicas y abordaje de materias que resulten de interés para las partes.

8. Encuesta Nacional Primera Infancia

El año 2023, en un esfuerzo por promover un estilo de vida activo desde una edad temprana, el Ministerio del Deporte lideró, a nivel nacional, el levantamiento de información para la Encuesta Nacional de Hábitos y Condiciones de Actividad Física en Población Menor de cinco años, iniciativa pionera y crucial para la salud y el bienestar de las personas más jóvenes del país. Este levantamiento, se realizó a nivel nacional a través de encuestas en terreno aplicadas a educadoras/es de jardines infantiles (JUNJI, Integra, SLEP) y cuidadores de esta población, que se desarrolló hasta enero de 2024. A la fecha, se están analizando los resultados del estudio.

De acuerdo con datos entregados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la actividad física en niños menores de cinco años tiene un impacto significativo en su crecimiento y desarrollo adecuado. Jugar y moverse de manera regular no solo promueve la salud física, sino

también la cognitiva, la emocional y la social. Contribuyendo estas actividades en la adquisición de habilidades motoras esenciales y, consecuentemente, ayudando a prevenir enfermedades a lo largo de la vida. Además, la actividad física en la primera infancia fomenta una mayor integración social y una mejor calidad de vida en general.

En sintonía con esta recomendación de la OMS, el Ministerio del Deporte está llevando a cabo esta iniciativa pionera en el país, con la que buscará recopilar información valiosa sobre los hábitos de actividad física y las condiciones que afectan la participación en estas instancias durante la primera infancia.

9. Relaciones Internacionales

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo la orientación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan los ejes de política exterior feminista, turquesa y el enfoque de Derechos Humanos, así como también las otras regiones del mundo, fortaleciendo los vínculos con la región de América en general, con especial énfasis en América Latina.

En este contexto, desde noviembre de 2022, Chile obtiene la sede de la final Sudamericana los Juegos Escolares Sudamericanos 2023 (JES). Los Juegos Escolares Sudamericanos se ejecutaron entre el 4 y el 9 de diciembre de 2023, principalmente, en las instalaciones de los recintos deportivos del Parque Estadio Nacional, utilizadas para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, reuniendo mil 731 jóvenes de entre 12 a 14 años de diferentes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay. Participa también Bonaire, municipio insular de los Países Bajos. Los JES consideraron once deportes: atletismo, atletismo adaptado, balonmano, basquetbol, futsal, judo, natación, tenis de mesa, voleibol y se incluye como disciplina invitada a para natación.

En el ejercicio de la presidencia del Consejo Sudamericano del Deporte (Consude), se logra firmar la ruta de cooperación con la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), y en el marco de la implementación de esta línea de cooperación se realiza por primera vez en América Latina, un Taller Internacional de Expertos del Deporte para el Desarrollo, organizado a través de la estrecha cooperación con el Programa Global Deporte para el Desarrollo (implementado por GIZ por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania BMZ), el Consejo Sudamericano del Deporte Consude y el Confederación Deportiva Olímpica Alemana (DOSB) en Santiago de Chile, entre los días 9 y 12 de diciembre 2023.

El taller se realizó durante los Juegos Escolares Sudamericanos Santiago 2023, haciendo hincapié en la contribución del deporte a la inclusión social desde la perspectiva de los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, principalmente en Educación, Género, Desigualdades, Paz y Justicia, y Alianzas). Al taller asisten 32 representantes de los siguientes países: Alemania, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Surinam y Uruguay.

Por otra parte, Chile participa en el Consejo Americano del Deporte (CADE) organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América, así también Chile participa como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID), organismo compuesto por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente. Junto al CID, se trabaja en la construcción de indicadores del Deporte para el Desarrollo y su aporte a la consecución de la agenda 2030, siendo Chile uno de los tres países donde se implementa un piloto de evaluación de indicadores junto a Ecuador y Costa Rica.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), relación que se ha fortalecido desde que Chile confirmó su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la UNESCO como la WADA, además al asumir la presidencia del Consude, Chile representará a la región en el Directorio de WADA.

En relación con el trabajo multilateral con UNESCO, Chile participa activamente del Comité Intergubernamental de Educación Física y Deporte CIGEPS, en el cual es electo como presidente en noviembre de 2023, para el período 2024 y 2025. Así también, en la Conferencia Internacional de ministros y altos funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte MINEPS VII de la UNESCO, Chile participa de la vicepresidencia, en el foro de sustentabilidad y grandes eventos deportivos y es parte del equipo redactor del acuerdo para el próximo período, en el cual establece los lineamientos para los Estados miembros de la UNESCO en materias de educación física y deporte. Junto con UNESCO y la Banca para el Desarrollo de América Latina (CAF) se diseñó el proyecto piloto “Trampolín” financiado por CAF y el Comité Olímpico Internacional (COI). El proyecto tiene por objetivo medir la retribución social del deporte en niños, niñas y jóvenes con discapacidad desde un enfoque de derechos y género, como parte del legado los Juegos Parapanamericanos de Santiago 2023.

10. Memoria y Derechos Humanos

En atención a la relevancia que el Estadio Nacional tiene para la comunidad, y en el marco de su transformación en Parque Deportivo Estadio Nacional y cómo parte del legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos del Santiago 2023 y la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, fue indispensable poner en valor al especial significado que tiene el hecho de haberse convertido en Monumento Histórico con calidad de Sitio de memoria y Derechos Humanos, por los graves hechos ocurridos durante su ocupación como campo de detención tortura y exterminio en el primer período de la dictadura cívico militar, luego del Golpe de Estado ocurrido el año 1973 en Chile. Dada la magnitud del proyecto y su importancia simbólica en el contexto de la conmemoración de los 50 años del Golpe Estado y los Juegos de Santiago 2023, se realizaron las siguientes acciones:

El Camino de la Memoria es un recorrido peatonal existente que tiene una extensión de 450 metros y de forma serpenteante, conecta el anillo del Coliseo con la Caracola Sur y Túnel del

Velódromo, recorrido que realizaban prisioneros y prisioneras desde sus celdas a los lugares de interrogatorio, tortura y exterminio. Ha sido concebido con seis estaciones de descanso y contemplación, cada una de ellas ha sido pensada con una propuesta de arte, que apoye esta situación de contemplación y estar. Se contrató a Teodoro Fernández, arquitecto del proyecto parque para ejecutar el Camino de la Memoria, a partir del anteproyecto elaborado por la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, aprobado por Consejo de Monumentos Nacionales.

Para las obras de arte se firmó un convenio con la Comisión Nemesio Antúnez del Ministerio de Obras Públicas, quien convocó a un concurso a artistas destacados a presentar propuestas artísticas que considerarán una propuesta curatorial que contribuya a la reflexión del arte público y la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado. De esta manera, la propuesta ganadora fue "Grieta" presentada por Norma Ramírez, cuya comunidad artística asociada fue Gaad Baytelman (escultora), Raúl Zurita (poeta), Ricardo Loebell (curador) y Juan Martínez (arquitecto). Además, se pueden mencionar los siguientes hitos en contexto de Memoria y Derechos Humanos:

- a. Velódromo Homenaje a Sergio Tormen Méndez, fue nombrado así tras la solicitud de la familia Tormen y la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, como parte de las acciones conmemorativas por los 50 años del Golpe de Estado. Desde el Ministerio del Deporte se llevó a cabo un análisis normativo, culminando en un acto administrativo realizado por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, que oficializó el cambio de nombre del Velódromo a "Sergio Tormen Méndez". El 30 de abril de 2023, coincidiendo con la fecha en que Sergio Tormen ganó el Torneo Nacional en 1973 en dicho velódromo, se llevó a cabo una actividad conmemorativa y de homenaje al ciclista desaparecido y a su familia. Mural en "Copa de Agua" por artista Mono González. El proyecto de pintar el Silo del Parque Estadio es una acción por la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado militar y civil. Junto al área de cultura de Santiago 2023 se tomó el desafío de impulsarlo para los Juegos Santiago 2023. El Consejo de Monumentos Nacionales autorizó a ejecutar dicha obra al destacado artista Mono González, quién además tuvo a su hermano preso en el Estadio durante los primeros meses de la dictadura cívico militar. La creación del boceto del mural fue gracias a un proceso colectivo y participativo, del artista con los familiares, expresos y miembros de la Corporación Estadio Nacional, Memoria Nacional.

III. Programación para el período 2024-2025

1. Santiago 2023: administración del Legado Material Deportivo y Social

La administración y gestión del Legado Material Deportivo implica, el despliegue de un plan que incorpore criterios que orienten el proceso de distribución y/o donación de los implementos deportivos. Las transferencias pueden realizarse, por ejemplo, movilizándolo implementación desde el nivel central hacia algún Centro de Entrenamiento Regional, en cuyo caso es fundamental establecer un seguimiento que permita conocer su estado, disposición final y utilización de los implementos; asimismo, pueden realizarse –desde el IND– distribución del legado material a Organizaciones Deportivas adoptando la forma de préstamos de uso o comodato, en cuyo caso, también es necesario establecer la trazabilidad y uso final que reciben los elementos entregados bajo esta modalidad.

Toda la infraestructura deportiva construida o mejorada que constituya parte del Legado Material, deberá asegurar el aprovechamiento y acceso de los deportistas de alto rendimiento y las comunidades. Así, resulta fundamental que, en la práctica, todos los recintos nuevos o mejorados sean puestos al servicio de la sociedad, de tal manera que convoquen activamente a la participación de las comunidades cercanas. Sin perjuicio de lo anterior, es preciso que toda esta infraestructura también contribuya al desarrollo de la práctica deportiva de disciplinas olímpicas y paralímpicas, de tal forma que, en su conjunto, la infraestructura fomente el avance del deporte en el país. En definitiva, estos espacios nuevos o mejorados, como el Estadio Municipal de La Pintana, el Parque Deportivo Estadio Nacional o el Centro Comunitario de Lo Espejo (CEVS), deberán contar con planes de administración que garanticen el uso continuo de estos recintos, al tiempo que consideran el despliegue de oferta programática del IND para promover la práctica de actividad física y deporte de la población general y, particularmente, de las comunidades emplazadas en los sectores aledaños a estos recintos.

Respecto a las grandes mejoras en Infraestructura, destaca el Parque Deportivo Estadio Nacional, que concentra más de 18 recintos deportivos, entre los cuales sobresalen ocho Centros de Entrenamiento de estándar internacional, los que permitirán a los Deportistas y Para Deportistas aumentar el nivel de sus prácticas.

En consecuencia, se establece como meta para este período que el Parque Deportivo Estadio Nacional se consagre como un punto de encuentro que prevalece luego de los Juegos y que va más allá, potenciando la actividad física y el deporte en el país. Este punto de encuentro deberá buscar y promover, activamente, la conjugación del deporte competitivo y de alto rendimiento con el deporte social y formativo, de tal manera que convivan, cotidianamente, deportistas de Rendimiento y las comunidades.

La administración del Parque Estadio contemplará la creación de un modelo de gestión integrado que aprovecha la experiencia del IND en la gestión del Estadio Nacional, contando no sólo con la infraestructura necesaria, sino también con recursos operacionales y humanos para garantizar la seguridad, salud e higiene de los y las deportistas. Aun así, es fundamental que la administración del Parque consagre, particularmente, estrategias y mecanismos que garanticen el uso continuo, potenciando y promoviendo una convivencia armónica del uso deportivo, competitivo, recreativo, formativo, cultural y social de todos los espacios disponibles. En esa línea, se establecerán mecanismos que permitan que las Federaciones retribuyan a la comunidad los beneficios devenidos del uso preferente.

Como último desafío, se prevé desarrollar un plan o mecanismo de seguimiento que, en función de la trazabilidad, para establecer la utilidad del legado material y el grado de beneficios que están reportando a la comunidad (deportiva o social), a fin de garantizar y potenciar el aprovechamiento de la infraestructura e implementos deportivos. De esa manera, cuando se detecte que existen elementos del legado material que están siendo subutilizados, es posible desplegar una estrategia que potencie estos bienes.

2. Proceso de actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte para el período 2026-2037

Durante el año 2024, se llevará a cabo la actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte para el periodo 2026-2037, que se divide en dos grandes etapas: en primer lugar, la evaluación y en segundo lugar la actualización de la política vigente.

En este proceso se pretende desarrollar una política moderna a la vanguardia en materia de actividad física y deporte según los diversos organismos internacionales relacionados a la materia, pero con una participación importante de la ciudadanía, organizaciones sociales, organismos públicos y privados. Se desarrollarán acciones intersectoriales, trabajo con mesas técnicas de expertos, diálogos ciudadanos y una consulta web que fortalezcan la construcción de este instrumento público, además se desarrollará un proceso de descentralización con los planes estratégicos y sus respectivas hojas de ruta, que pretendan entregar gobernabilidad territorial del proceso de implementación de la política.

Por último, este instrumento pretende direccionar la gestión de la política pública del sector deporte de manera intersectorial, liderando el sector, con el objetivo de que más chilenos y chilenas puedan transformarse en personas activas y ser beneficiarios de las ventajas y factores protectores que brinda la actividad física y el deporte de manera integral. El proceso tendrá una inversión pública para el año 2024 de 540 millones de pesos y el 2025 de 280 millones de pesos, con cobertura a nivel nacional, regional, provincial y comunal presencial y web.

3. Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte

La Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte en población mayor de cinco años de 2024 (en adelante, Encuesta 2024) tiene como principal finalidad el caracterizar las dinámicas y contextos de participación en la práctica de actividad física y deporte de la población mayor de cinco años que reside en Chile. En consecuencia, es necesario que la Encuesta 2024 aborde aspectos como las condiciones de acceso y el contexto de la práctica, los hábitos, las barreras y facilitadores para la práctica, los aspectos culturales que rodean la (in)actividad física, los patrones de consumo de actividad física y deporte, entre otros aspectos relevantes. El principal propósito de levantar dicha información es poder fundamentar y orientar el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y acciones públicas que pueda liderar el Ministerio del Deporte. Lo anterior implica que la Encuesta 2024 debe, necesariamente, desplegar un proceso teórico-metodológico riguroso que permita contar con información válida científicamente.

Por otra parte, es importante reconocer que el Ministerio del Deporte ha realizado otras Encuestas Nacionales de Hábitos de Actividad Física y Deporte en años anteriores. En ese sentido, es fundamental que el instrumento de 2024 sea capaz de profundizar y robustecer los contenidos que se venían abordando, así como de fortalecer la forma de medirlos. Además, el instrumento 2024 debe garantizar la continuidad de las variables centrales de caracterización de la actividad física y el deporte que han venido empleando las Encuestas Nacionales anteriores, tales como, por ejemplo, las preguntas relativas a la medición de los hábitos y frecuencia en la práctica de actividad física y deporte. Ello con la finalidad de que la Encuesta 2024 permita contrastar sus resultados con los resultados de las Encuestas Nacionales anteriores, estableciendo un análisis histórico que permite ver la evolución de la actividad física y el deporte en el país.

Así, se tienen que considerar dos aspectos contextuales relevantes. En primer lugar, la postpandemia, de tal forma que sea posible dilucidar el impacto que tuvo la pandemia en la actividad física y el deporte del país. Para ello, es conveniente ahondar en los cambios que sufren los hábitos, las motivaciones, la frecuencia de la práctica, las preferencias, los medios o infraestructura empleada para realizar actividad física y deporte, entre otras variables que pudieran verse modificadas por las dinámicas sociales introducidas por la pandemia. En segundo lugar, es importante situar el instrumento 2024 en el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 (que sucederá entre 2024 y 2025), por lo tanto, la Encuesta 2024 debe permitir abordar algunas variables que puedan resultar relevantes para contribuir a la evaluación de la Política Nacional, explorando, por ejemplo, el nivel de conocimiento que tiene la población respecto a la Política o la percepción que tienen los encuestados respecto a la incidencia de la Política.

4. Infraestructura Deportiva Escolar

Para el año 2024, se realiza la priorización de escuelas para realizar los proyectos de mejoramiento de infraestructura, tal como se detalla a continuación.



TABLA 8. PRIORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2024

REGIÓN	COMUNA	ESCUELA
Antofagasta	Tocopilla	Escuela Carlos Condell De La Haza
Atacama	Freirina	Escuela Samuel Castillo López
	Vallenar	Liceo Politécnico
Coquimbo	La Serena	Escuela de Las Rojas
Maule	Molina	Escuela Julia Catan Dabike
Ñuble	Yungay	Escuela Los Mayos
Biobío	San Rosendo	Escuela Básica Turquía
Los Lagos	Puerto Varas	Escuela Rural Las Camelias
	Palena	Escuela Rural La Cascada
Aysén	Cisnes	Escuela Hamburgo

Fuente: Elaboración propia, en base información de Infraestructura, Ministerio del Deporte.

5. Deporte competitivo y de alto rendimiento

Respecto a la proyección deportiva destaca la compra de implementos correspondientes a instrumentos de ciencias para laboratorios regionales Promesas Chile: 16 unidades de bicicletas de prueba física por un total de 64 millones de pesos, con fecha estimada de compra en julio de 2024 y la adquisición de siete unidades de bicicletas de rehabilitación por un total de 21 millones de pesos, con fecha estimada de compra en agosto de 2024.

Asimismo, se contemplan importantes eventos tales como el Seminario de Ciencias del Deporte para técnicos, coordinadores y metodólogos de Promesas Chile en julio de 2024, además de 48 detecciones de talentos a lo largo del país (tres por cada región) desde julio hasta diciembre de 2024.

Respecto al Deporte de competición, el año 2024, se contemplan los siguientes eventos:

- a. Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Sub-14, que se realizará en el mes de octubre y cuya sede aún se encuentra por definir.
- b. Participación en los Juegos Cristo Redentor, Mendoza 2024, durante la segunda quincena de octubre. Participan las regiones de Valparaíso, O’Higgins, Maule y RM por Chile y las provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y Córdoba por Argentina.
- c. Organización de los Juegos de La Araucanía, Aysén 2024. Entre el 10 y 16 de noviembre se desarrollarán estos juegos en la región de Aysén y sede en Magallanes. Participan de estos juegos las regiones de Ñuble a Magallanes y la Antártica Chilena y las provincias Argentinas de; Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa.

d. Final Nacional Juegos Deportivos Escolares categoría Juvenil (Sub-18). Se realizará en noviembre en lugar a definir.

e. Juegos Sudamericanos Escolares, Colombia 2024. La delegación de Chile, compuesta por los ganadores de los Juegos Deportivos Escolares 2024, participará en estos juegos, los cuales se desarrollan en diciembre en Colombia, en ciudad aún no confirmada.

Durante el año 2025 se proyecta la realización de los Juegos Para Araucanía, organizados por la Región de Los Ríos 2025. Se realizará en el mes de mayo en días a definir. Participan en estos juegos las regiones chilenas de Ñuble a Magallanes y la Antártica Chilena y las provincias Argentinas de; Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y La Pampa.

Gracias al destacable desempeño de Chile en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, el país se ha posicionado como referente internacional en materia de albergar competencias deportivas de carácter masivo. El 17 de diciembre de 2023 se confirmó que Chile sería anfitrión de la próxima Copa Mundial de Fútbol Sub-20, en su XXIV edición. Para la realización del evento, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) seleccionará cuatro a seis estadios-sede, de diversas regiones del país, las cuales albergarán 24 selecciones de fútbol pertenecientes a alguna de las seis federaciones internacionales de fútbol. En este sentido, si bien la organización del evento está a cargo de la FIFA, se presentan dos desafíos importantes que involucran la gestión del ministerio: La coordinación intersectorial para fomentar y desarrollar el turismo y el comercio; y también el desarrollo y promoción del fútbol, potenciado y ofreciendo mayores herramientas a los deportistas para lograr los mejores resultados en las competencias.

Además de lo anterior, Chile será anfitrión de otros eventos deportivos masivos, de carácter internacional, consolidándose así como un referente regional y mundial para la celebración de las diversas competencias deportivas. Al respecto, se mencionan:

- a. Juegos Parapanamericanos Juveniles Santiago 2025 (Para Panam Junior), fecha por definir y tendrá una duración de doce días. Participarán más de mil 400 atletas, que competirán en doce disciplinas.
- b. Clasificatorias de Basquetbol Americup 2025 (FIBA Women Americup), entre el 28 de junio al 6 de julio. Competirán 33 selecciones y más de 240 deportistas.
- c. Campeonato Mundial Ciclismo en Pista 2025, que se realizarán en el Velódromo de Peñalón entre el 15 y el 19 de octubre de 2025.



6. Agenda Legislativa 2024-2025

Para el período 2024-2025, se contempla generar las siguientes iniciativas legales y normativas:

- a. Proyecto de ley que regula integralmente a las artes marciales para su mejor fomento y desarrollo. Durante el primer semestre del 2024 se espera presentar indicaciones al proyecto, en segundo trámite constitucional, que deroga la Ley N° 18.356 e incorpora el concepto de artes marciales en la Ley N° 19.712, del Deporte. Dichas indicaciones tienen por objetivo regular, en un solo cuerpo normativo, a todas las artes marciales, reconociendo sus diversas manifestaciones.
- b. Proyecto de ley que crea nuevo panel de disciplina. Durante el presente año legislativo se espera ingresar un proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad relativa a un panel de disciplina deportiva, independiente, paritario y con enfoque de género.
- c. Modificación y perfeccionamiento del Decreto Supremo N°22 que establece Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional. Dicha enmienda tiene por objetivo concordar el contenido normativo del decreto con las modificaciones de la Ley N° 21.605.



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**